

CAPÍTULO LXI

(1874)

Después del golpe del 3 de Enero. — Ministerio de coalición. — Manifiesto del nuevo Gobierno. — Protestas del País. — Zaragoza. — Valladolid. — Barcelona. — Badajoz. — Granada. — Ciudad Real. — Almería. — Logroño. — Otras poblaciones. — Capitulación de Cartagena. — Roque Barcia y sus Manifiestos. — Ruptura de la coalición; crisis ministerial. — Atentado contra Pi y Margall. — Ministerio de 13 de Mayo. — Nueva crisis: Ministerio Sagasta. — Insurrección de Sagunto. — Proclamación de Alfonso XII.

Afirma Morayta, gran amigo de Castelar, que una de las primeras providencias de Pavía, al hallarse dueño del Congreso, fué enviar á uno de sus ayudantes al señor Castelar para ofrecerle el Poder, y que el ayudante encontró á Castelar en el Prado cuando seguido de sus amigos se retiraba á su casa. Sigue afirmando el señor Morayta que contestó Castelar con un rotundo nó y « además, con las frases necesarias para dejar sentado que la propuesta de Pavía no pudo ser más incorrecta ».

Gran prueba de imparcialidad da en este punto el señor Morayta al aportar este dato que tan poco favorece á Castelar.

¡Qué concepto habría formado el propio Pavía de Castelar, cuando, según ese dato, dar el golpe y ofrecerle el Poder todo fué uno!

Evidente es de toda evidencia que desde el salón de la Presidencia pasó Pavía comunicaciones á varios hombres políticos citándoles urgentemente á una reunión.

A la sala de la Presidencia acudieron á las ocho de aquella mañana, entre otros muchos, el Duque de la Torre y los señores Cánovas del Castillo, Elduayen, Sagasta, Martos, Topete, Concha, Rivero, Becerra, Oreiro, Montero Ríos, García Ruiz, Ulloa, Berenguer, Romero Ortiz, Mosquera y Echegaray.

Manifestó el general á los reunidos su deseo de que se formase un Gobierno *nacional*, entendiendo por tal, un Gobierno en cuya constitución entrasen todos los partidos menos el federalista.

Retiróse luego Pavía pretextando su propósito de que los reunidos deliberasen libremente. El escrúpulo no deja de revelar ironía.

La primera cuestión que surgió entre los reunidos fué la relativa á la forma de Gobierno.

Cánovas y Elduayen se manifestaron desde luego decididos partidarios de la forma monárquica con el Príncipe Don Alfonso por Rey. Martos con sus amigos por la republicana.

Llamóse entonces á Pavía para que aclarase la finalidad de su conducta y como Pavía manifestase que su propósito no había sido otro que el de formar con hombres de todos los partidos un Gobierno nacional dentro de la República, Cánovas y Elduayen insistieron en que vedándoles sus convicciones tomar parte en situaciones republicanas, debían retirarse. A ruegos de Sagasta y Topete, que andaban á caza de una fórmula conciliadora para alcanzar el Poder en condiciones de seguridad, continuaron Cánovas y Elduayen en la reunión sólo en calidad de testigos presenciales de lo que en ella ocurriera.

Reducido el tema á formar un Gobierno mixto de constitucionales y radicales, ambos bandos se entendieron pronto. Surgieron, sin embargo, graves dificultades al proveer la cartera de Gobernación, que ambicionaban con igual vehemencia Martos y Sagasta. El ansia del Poder los redujo á una transacción por la que los dos renunciaron á esa cartera, que fué endosada á aquél de los reunidos que por su insignificancia menos recelos podía despertar: á don Eugenio García Ruiz.

Completaron el Ministerio: Serrano en la *Presidencia del Consejo*; Sagasta en *Estado*; Martos en *Gracia y Justicia*; Echegaray en *Hacienda*; en *Guerra* el general Zabala; en *Marina* Topete y en *Ultramar* Balaguer.

Por de contado, el nuevo Gobierno mantuvo en su puesto de capitán general de Castilla la Nueva á don Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque.

Encaminó desde el primer instante sus actos el Gobierno á barrer todo vestigio republicano. Disolvió á todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales substituyéndoles á su gusto; declaró vigente la ley de orden público de 1870 y en estado de sitio á toda España. Se repartió además equitativamente las provincias de España para el nombramiento de gobernadores. Veinticinco nombraron los conservadores y veinticuatro los radicales.

Pavía se encargó de decretar el desarme de los voluntarios de la República.

En una misma *Gaceta* publicó el Gobierno un decreto disolviendo las Cortes y un Manifiesto á la Nación.

Ambos documentos merecen ser conocidos.



Victor Balaguer.

Decía así el decreto:

« La pública opinión sirviéndose del brazo providencial del ejército ha disuelto las últimas Cortes Constituyentes.

El país ha prestado á este acto su más unánime asentimiento; el Poder ejecutivo de la República acepta toda su responsabilidad, y en su consecuencia decreta lo siguiente:

Art. 1.º Se declaran disueltas las Cortes Constituyentes de 1873.

Art. 2.º El Gobierno de la República convocará Cortes ordinarias tan luego como, satisfechas las necesidades del orden, pueda funcionar libremente el sufragio universal.»

Desgraciadamente para el Gobierno era inexacto lo que afirmaba.

Las protestas contra el golpe del 3 de Enero fueron muchas, y algunas verdaderamente sangrientas.

No dejaremos de incluir á fuer de imparciales la dirigida por Castelar á la Nación y publicada en varios periódicos.

« Protesto con toda la energía de mi alma contra el atentado que ha herido de una manera brutal la Asamblea Constituyente.

De la demagogia me separa mi conciencia, de la situación que acaban de levantar las bayonetas, mi conciencia y mi honra. *Madrid, 3 de Enero de 1874* — EMILIO CASTELAR». (1)

Tambien el señor Salmerón protestó. Su protesta revela una candidez encantadora. Acudió el señor Salmerón al Presidente del Tribunal Supremo con esta comunicación:

« Cortes Constituyentes. — Excmo. señor. — Adjunto tengo el honor de remitir á V. S. la comunicación en que la mesa de las Cortes Constituyentes y la mayoría de los diputados, participan al alto Cuerpo de su digna presidencia el delito contra la autoridad suprema de las Cortes, cometido en la madrugada del 3 del actual y calificado en los artículos 242 y siguientes del Código penal vigente, á fin de que proceda con la estricta sujeción á las leyes que su elevado ministerio le

(1) Dos meses más tarde ofrecía Castelar su benevolencia á aquella situación y poco faltó para que se adhiriese á ella en absoluto.

El ex ministro de la Guerra del gabinete Castelar, general Sánchez Bregua, en un comunicado dirigido el día 14 á los periódicos, calificó de verdadera fortuna para el País el acto de energía del ejército que había salvado á España de la demagogia. Más adelante se glorió de haber sido cómplice del general Pavia, tolerándole la adopción de medidas que no podían menos de encaminarse á un golpe de fuerza. El ex ministro de Marina del mismo Gabinete, contralmirante Oreiro, al hacer entrega de su departamento al general Topete, hizo declaraciones contrarias á la Asamblea Constituyente, aunque asegurando que no había tenido noticia del golpe de Estado hasta que se consumó. Este mismo ministro había indicado á Anrich días antes de abrirse las Cortes, que si los intransigentes vencían al Gobierno serían á su vez vencidos por la fuerza de las armas. Don Buenaventura Abarzuza, uno de los más activos agentes de la insurrección federal en 1869, hombre muy adicto á Castelar y que á la sazón desempeñaba el cargo de representante de España en París, escribió al Gobierno manifestándole que el golpe del 3 de Enero había hecho el mejor efecto en Francia, y que él, por su parte, se brindaba á seguir sirviéndole lealmente en su cargo mientras se le designaba sucesor.

impone, pues que á pesar de la excepción establecida por el decreto del gobierno provisional sobre unificación de fueros, todavía los cómplices y encubridores de estado civil están sujetos á la jurisdicción ordinaria.

Sírvase V. E. acusar recibo de esta comunicación y de los adjuntos documentos.

Dios guarde á V. E. muchos.— *Madrid, 8 de Enero de 1874.*— NICOLÁS SALMERÓN.— Excmo. señor Presidente del Tribunal Supremo. »

Fué la comunicación acompañada de una relación de lo sucedido en la madrugada del 3 de Enero. Excusado es decir que el Tribunal Supremo nada hizo.

La Mesa de las Cortes, formuló la siguiente protesta:

« Las Cortes Constituyentes, convocadas en virtud de una ley hecha por la



Villanueva y Geltrú.

Asamblea Nacional y por sufragio universal elegidas, han sido atropelladas hoy, hallándose en sesión pública, por fuerzas del ejército al mando del capitán general de Castilla la Nueva y por la misma guardia civil encargada de su defensa y custodia. Violado el santuario de las leyes por soldados que invadieron el salón de sesiones é hicieron fuego dentro del palacio del Congreso; expulsados los representantes del país y apoderada del edificio la fuerza insurrecta, la Mesa de las Cortes, cumpliendo un sagrado deber, protesta contra ese criminal atentado,

sin ejemplo en nuestra historia, y lo denuncia solemnemente á la Nación, cuya soberanía ha sido desconocida y ultrajada.» (1)

Hubo en Badajoz, el 4 de Enero, agitación republicana. Bastó que la guarnición ocupase los puntos más importantes de la ciudad para que la tranquilidad quedase restablecida.

En Granada ocurrió lo mismo en el mismo día y fué suficiente para acallar la agitación, pasear por las calles algunas patrullas.

En Almería hubo tres heridos á consecuencia de la protesta.

En Lérida, Villanueva y Geltrú, Villafranca y Valls, todo quedó reducido á alguna agitación sin consecuencias.

En Logroño, al efectuarse el desarme de los voluntarios, hubo tiros.

Partidas se formaron en Linares, donde el alcalde se negó á reconocer al Gobierno; en Baeza, en Iznajar y en Ciudad Real.

La partida de Ciudad-Real se alzó el 6, y la formaron trece individuos del cuerpo de vigilancia disuelto por la diputación. Al entrar en Porzuna se vió atacada. Dos de la partida fueron muertos, cinco heridos y los restantes presos.

Zaragoza y Valladolid se alzaron en armas el 4 de Enero.

La lucha fué en Zaragoza empeñada. Los cuatro batallones de la milicia republicana tomaron posiciones en los puntos estratégicos. Se alzaron numerosas barricadas en las calles y muchos edificios fueron tomados por los republicanos para ayudar desde ellos el movimiento.

Situáronse las tropas en la calle de Santa Engracia y en el Arrabal.

Rompióse el fuego á la una de la tarde. Desde las dos casas que forman las esquinas del Arco de Cineja y el Coso hicieron los zaragozanos frente á una batería de diez cañones Krupp. Resistieron dos ataques á la bayoneta.

Apoderóse, al fin, la infantería de las dos casas. La lucha, según los propios despachos del capitán general de Aragón, « fué breve y rápida; pero ruda y terrible ».

A 4,000 ascendían los voluntarios; á más de 6,000 las fuerzas mandadas por el general Burgos, jefe militar del distrito, y por los coroneles Despujol, Delatre y Lallave, que mandaron respectivamente las columnas de ataque contra el Mercado, la Puerta del Angel y el cuartel de la Magdalena, en cuyos lugares fué más reñido el combate.

Hasta las primeras horas de la noche no quedó sofocado el movimiento.

Las bajas de una y otra parte llegaron á algunos centenares, entre muertos y heridos.

Los prisioneros hechos por las tropas ascendieron á unos trescientos, entre ellos el diputado constituyente don Manuel García Marqués, que, como dejamos apuntado, salió precipitadamente el día 4 de Enero para Zaragoza.

(1) El castelarista don Pedro Moreno Rodríguez, vicepresidente de las Cortes, no suscribió esta protesta.

Los batallones de voluntarios fueron disueltos.

En la madrugada del 4 ocuparon los batallones de voluntarios de Valladolid algunas posiciones importantes de esta población, entre ellas el Campillo de San Andrés, el Museo, el Palacio de Justicia, la casa de Felipe II, el teatro de Calderón y algunas fábricas.

Levantaron también los vallisoletanos numerosas barricadas en las calles.

Ocuparon las tropas el campamento entre el Hospital general y el Colegio de caballería, la calle de Santiago, el ayuntamiento y los cuarteles.

Roto el fuego en las primeras horas de la mañana en el Campillo de San Andrés y Campo Grande, continuó todo el día muy nutrido.

No disponía González Iscar, capitán general del Distrito, de bastantes fuerzas,



VALLADOLID — Academia de Caballería.

y por eso hubo de mantenerse buena parte de la contienda á la defensiva. Llegáronle los refuerzos aquella misma noche.

Suspendióse el fuego á las seis de la tarde. A las diez de la noche retiráronse los voluntarios por orden de sus jefes. Habían disparado más de treinta mil tiros de fusil y recibido un número aproximadamente igual y de ochenta á cien cañonazos. Las bajas de unos y otros pasaron de ciento, entre ellas 24 muertos.

La Milicia Nacional quedó disuelta al día siguiente.

En Barcelona, fué en definitiva importante el movimiento de protesta. No prosperó en la misma capital, donde algunas compañías de voluntarios ocuparon por poco tiempo la diputación y otros edificios, abandonándolos luego sin lucha; pero sí en los pueblos de la provincia.

Apuntado queda más arriba lo ocurrido en algunos de esos pueblos.

La agitación no cesó en Barcelona desde que fué conocido el golpe del 3 de Enero, hasta el punto de que Martínez Campos, se creyó obligado á adoptar medidas extraordinarias.

En la mañana del día 8 formáronse numerosos grupos en la Plaza de Cataluña, mas se disolvieron antes de la tercera intimación.

A las once y media de aquel mismo día se sublevaba Sans y le secundaban Gracia y Hostafranchs.

Concentrado el movimiento en Sans, resistieron valientemente los republicanos las cargas del ejército, al que consiguieron rechazar causándole grandes pérdidas.

Después de cinco horas de lucha y recibidos importantes refuerzos, consiguieron las tropas al fin apoderarse de Sans.



A los dos días alzáronse los voluntarios del pueblo de Sarriá al mando del *Xich de las Barraquetas*. Hasta el 12 y no sin librar porfiada lucha no consiguió Martínez Campos con numerosas fuerzas sofocar la insurrección. Ambas partes sufrieron grandes pérdidas.

Propúsose el *Xich* con el resto de sus fuerzas levantar el espíritu de otros pueblos; pero su intento fracasó. Presentóse más tarde á indulto.

Apesar de tanta agitación y precisamente el día en que se sublevaba Sans, insistía el Gobierno en la declaración del decreto acertado, con un Manifiesto que, como importante documento histórico, transcribimos.

A LA NACION

« El poder ejecutivo que en estas circunstancias ha resumido en sí toda la autoridad política y se ha revestido de facultades extraordinarias, se cree en el imprescindible deber de dirigirse á la Nación para explicar su origen, justificar su actitud y exponer leal y sinceramente sus propósitos.

Las Cortes Constituyentes, elegidas bajo el imperio del terror por un solo partido, retraídos los demás ó proscriptos, nacieron sin aquella autoridad moral á todo poder necesaria, y más indispensable á aquel á quien su carácter y su origen ponían en el empeño de acometer imprudentes y no deseadas reformas y de realizar temibles y peligrosas novedades. Y así vivieron, dividida desde el primer momento por opuestas tendencias y propósitos inconciliables, perturbada por la discordia, deshechas por la rivalidad entre sus fracciones, inquietas sin actividad, agitadoras sin energía, infecundas para el bien y aun casi para el mal incapaces, como quien se mira á la vez enfrenado por la impotencia y requerido por el deseo; con veleidades por el orden, pero sin fe; con anhelos por la revolución, pero sin conciencia y sin esperanza; desprovistas de toda raíz y privada de toda opinión, porque eran para el sentimiento popular objeto de tibia indiferencia y causa de terror para los demás intereses sociales.

Ingratas con el elocuentísimo tribuno, honrado patricio y eminente hombre de Estado, que dirigía los destinos del país, acababan de despojarle de la dictadura, salvadora en estos momentos azarosos, y que él ejercía con acierto, lealtad, templanza y patriotismo. Incapaces las Cortes de formar un nuevo Gobierno duradero, se hubieran consumido en estériles y espantosas convulsiones, creando efimeros y menospreciados poderes y contribuyendo al triunfo de la más horrible anarquía, en pos de la cual se columbraba sólo el entronizamiento del absolutismo carlista ó la desmembración de España en pequeños y agitados cantones, donde todos los rencores, todas las envidias y todos los apetitos rompiesen con violencia el freno de las leyes.

En tan suprema ocasión, el orden social, la integridad de la patria, su honra, su vida misma, han sido salvadas por un arranque de energía, por una inspiración denodada y dichosa, por un acto de fuerza, dolorosa siempre; mas ahora no sólo digna de disculpa sino de imperecedera alabanza.

La guarnición de Madrid no ha hecho más que ser el instrumento y el brazo de la opinión unánime; la ejecutoria fiel y resuelta de la voluntad de una nación, divorciada por completo de sus falsos representantes, cuya desaparición política anhelaba, porque iban á matarla, porque iban á borrarla del numen de los pueblos civilizados.

El contentamiento de las personas honradas, la serena alegría de la gente pacífica y laboriosa, el aplauso espontáneo y general, el súbito renacer de toda esperanza patriótica, y hasta una marcada tendencia de restablecimiento de nuestro decidido crédito económico, han sobrevenido al punto, apenas disueltas las Cortes, confirmando la verdad de nuestros anteriores asertos.

Reunidos y consultados los hombres de importancia que residen en Madrid y representan dignamente á todos los partidos liberales, aclamaron y reconocieron al general Serrano por jefe del Poder Ejecutivo. La adhesión entusiasta del pueblo y del ejército, venida por telégrafo de casi todas las provincias, ha corroborado esta elección. El general Serrano entonces ha formado el nuevo ministerio, cuyo pensamiento y misión nos incumbe exponer ahora.

Mientras rebeldes á la soberanía nacional, manifestada mil veces por el voto de la mayoría, tercamente indóciles á lo resuelto y decretado mil veces también por la Providencia en los campos de batalla, contrarios á todo progreso, y aborrecedores del espíritu del siglo y de las nobles doctrinas en que la civilización moderna se funda, sigan alzados en armas los carlistas en las provincias del Norte, infestando y depredando otras muchas con sus partidas, y sosteniendo una guerra civil sangrienta, destructora del comercio y de la industria, y que amenaza sumirnos en la miseria y en perenne barbarie; mientras el pendón anti-nacional siga enhiesto en Cartagena, destruyendo nuestra marina y siendo escándalo y abominación de los pueblos cultos; y mientras en la provincia de Ultramar arda la tea de la discordia y persistan hijos ingratos en renegar de la madre Patria y en querer despojarla de su mayor gloria, es difícil, es imposible el ejercicio de todas las libertades. Antes es necesario su poder robusto, cuyas deliberaciones sean rápidas y sigilosas, donde el discutir no retarde el obrar, donde la previa paladina impugnación no desacredite el decreto antes de promulgado, donde los encontrados pareceres no pongan estorbo á la acción expeditiva y briosa que ha de salvarnos.

Tal es el poder que estamos dispuestos á ejercer con espíritu firme, con ánimo decidido y con la conciencia limpia, y seguros de que ejerceremos para bien de la Patria.

Este poder, con todo, ha de tener su término, el cual llegará, y quiera el cielo que llegue pronto, quedando cumplido el propósito para que fué creado.

Con el advenimiento de este poder no se destruye la Ley fundamental; se suspende sólo para que, en realidad y en verdad, resplandezca y domine, una vez vencida, como esperamos, la anarquía material y moral que hoy nos devora.

Los partidos que están en el poder hicieron la revolución de Septiembre y la Constitución de 1869, y no condenan ni destruyen su propia obra; no abren nuevo período constituyente; no quieren que lo interino y previsorio haga entre nosotros las veces de lo estable y perpetuo. Como el escultor modela su estatua en barro ó blanda cera para que la santería ceda y se preste á las formas que conviene darle, así hicieron la Constitución de 1869. Los elevados principios de la moderna

democracia, las más amplias libertades, los más sagrados derechos, quedaron consignados en ella.

La abdicación voluntaria del monarca y *la proclamación de la República, sólo han borrado un artículo*. Modificado así en la forma la ley fundamental por sucesos providenciales, no debemos consentir que por un caso fortuito llegue á cambiar en la esencia: y á semejanza también del escultor, creemos llegada la hora de fundirla en resistente bronce, gracias al duro crisol y al fuerte molde de la dictadura.

Luego que demos cima á esta grande empresa, volverá la Constitución de 1869 á dar al pueblo todos los derechos que en ella se consignan; la patria y las *actuales instituciones* se habrán salvado, y con la tranquilidad y reposo convenientes, exentos de la coacción y de las pasiones que hoy hace fermentar la guerra civil, irán á las urnas los ciudadanos y votarán á sus representantes, quienes aprobarán ó desaprobarán nuestros actos, y legislarán á Cortes ordinarias, *designando la forma y modo con que han de elegir al supremo magistrado de la Nación*, marcando sus atribuciones y eligiendo al primero que ha de ocupar tan alto puesto.

No nos mueve sólo á conservar íntegras las conquistas de la revolución el amor á la consecuencia, que alguien calificaría de temeridad ó pertinencia, ni la soberbia vanidosa de quien nunca confiesa una falta ni se arrepiente de ella, ni la ciega obstinación del que no reconoce el extravío y retrocede en busca del buen sendero, sino la firmísima persuasión y convencimiento de que la Ley fundamental se para en la verdad y se apoya sobre la más sana doctrina.

También en la verdad política hay algo que para los que tienen fe en las ideas, no depende del lugar y del tiempo, donde, como en la verdad moral, en la verdad matemática, no cabe el retroceso ni progreso. Caben, sí, la perversión del sentido y los aviesos y mal intencionados comentarios, contra los cuales nos levantamos hoy con todo el peso de la autoridad, á fin de preparar y allanar el camino para la recta interpretación y exacto cumplimiento de esa misma ley.

No consiste la democracia en destruir nivelando la jerarquía social, nacida de la invencible naturaleza de las cosas; consiste sólo en la igualdad de los derechos políticos; en la destrucción de todo privilegio que impide elevarse con esa misma jerarquía á quien lo merezca y honradamente lo gane. Ni consiste tampoco la democracia en negar á quien ilustre á su patria con sus virtudes y hazañas el derecho de transmitir á sus hijos algo de más personal, íntimo y propio que la hacienda, el reflejo de su gloria y el ascendiente de su nombre. La nobleza y las clases acomodadas no deben, pues, recelar de la democracia.

Menos aún deben recelar los buenos católicos y los hombres sinceramente religiosos. Ya ha cesado, por dicha, la corriente de que en otras edades pudo llevarnos al protestantismo, y es para augurar, que la libertad de cultos no ha de romper entre nosotros la unidad católica en las conciencias, antes ha de afirmarla y ennoblecerla, fundándola en una espontánea concordia en la fe, y no en la comprensión técnica y en la violencia. El Estado, pues, no puede desatender

ni ofender á la Iglesia, desatendiendo y ofendiendo así las creencias de la inmensa mayoría de los españoles, y poniéndose en abierta lucha con una de las fuerzas más poderosas, persistentes y organizadas que encierra la sociedad en su seno. Si alguien sugiere lo contrario, será con el fin de seducir á los incautos é ignorantes, de ocultar ó cohonestar, bajo manto de religión, su sed de novedades y de trastornos y su odio á la civilización, á la libertad y al progreso.

Contra los que persiguen estas ideas, soliviantando el orden y retardando el restablecimiento de la paz y de la libertad, será el gobierno severísimo. El gobierno será inexorable contra los que le combaten con las armas en la mano. Sólo así, sólo por medio de esta ruda disciplina, habrá de renacer el sosiego público; y desembarazado el pueblo de los enemigos que le perturban, se mostrará capaz de la cumplida libertad que ha conquistado y de las *virtudes republicanas* que ha menester para gozar de ella y emplearla como medio seguro de elevarse á una altura superior á la que tuvo en los siglos pasados, sobresaliendo ahora como entonces en el concierto de las más cultas y poderosas naciones europeas.

A este propósito irán encaminados todos nuestros deseos y desvelos. No se nos oculta ni lo arduo y peligroso del empeño, ni el grave peso que echamos sobre nuestros hombros, ni la tremenda responsabilidad que contraemos ante la historia si el propósito no se cumple; pero confiamos en la buena voluntad, recto juicio de nuestros conciudadanos, en nuestra propia decisión, en el valor de nuestro bizarro ejército de mar y tierra y en la virilidad, brío, virtud y fortuna de España, que está llamada aún á los más gloriosos destinos.

Madrid, 8 de Enero de 1874.—El presidente del Poder Ejecutivo de la República, FRANCISCO SERRANO.—El ministro de Estado, PRÁXEDES MATEO SAGASTA.—El ministro de Gracia y Justicia, CRISTINO MARTOS.—El ministro de la Guerra, JUAN DE ZABALA.—El ministro de Marina, JUAN BAUTISTA TOPETE.—El ministro de Hacienda, JOSÉ ECHEGARAY.—El ministro de la Gobernación, EUGENIO GARCÍA RUIZ.—El ministro de Fomento, TOMÁS M.^a MOSQUERA.—El ministro de Ultramar, VÍCTOR BALAGUER.»

Dos días antes había publicado el ministro de la Gobernación, señor García Ruiz, una circular á los gobernadores, ensalzando también la conducta de Pavia y tratando de tranquilizar á los republicanos con esta declaración con que terminaba:

« Mi presencia en este departamento y los *antecedentes de toda mi vida política* son prenda segura de que *nadie atentará contra la República*, y deben servir á V. S. de garantía y de defensa en el cumplimiento de los deberes de su cargo.»

Incidente fué de bastante relieve el producido por una de tantas arbitrarias disposiciones de García Ruiz.

Es tradicional que bajo los interregnos parlamentarios quede el palacio del Congreso bajo la custodia de su última Comisión de Gobierno interior.

No se avino García Ruiz á respetar esta costumbre y nombró por su cuenta una Comisión de antiguos diputados.

Pasada la correspondiente comunicación al presidente de la Asamblea disuelta, á fin de que diese posesión á la Comisión nombrada, don Nicolás Salmerón y Alonso contestó lo que sigue:

« Si después del atropello que el legítimo presidente del Poder ejecutivo ha calificado de brutal, puede extrañarse algo de un poder ilegal y usurpador, es, sin duda, el oficio que usted se ha servido dirigirme con fecha de ayer, y que no contesté en el acto por haberlo recibido á deshora. Debo ante todo hacer constar, que ni en las más radicales revoluciones, ni en las reacciones más violentas, que tanto, por desgracia, se suceden, ha habido gobierno alguno que llegue hasta despojar á las comisiones de gobierno interior de las Cortes, del encargo que recibieran por los votos de los diputados; que ni el deseo de venganza, ni el desenfreno de la concupiscencia, osaron nunca arrebatar el cargo de honor que de una y otra representación nacional se ha conservado siempre. Pero lo doloroso, sobre toda ponderación, y que honrará la discreción de ese gobierno, es pretender que el presidente de la Asamblea, hollada por la fuerza y disuelta por el decreto que las bayonetas han dictado, dé posesión del palacio de las Cortes á una comisión, si bien compuesta de honorables personas, nombradas para consumir una humillación sin ejemplo en nuestra historia. La entrega del Palacio de la representación nacional, puede y debe hacerla en este caso, la guardia civil encargada en el memorable día 2 de Enero de la defensa y custodia de las Cortes Constituyentes, y que tan noble y legalmente cumplió su sagrada misión; pero no quien jamás ha infringido las leyes de su patria, ni faltará jamás á las leyes del honor.

Dios guarde á usted muchos años.— *Madrid, 11 de Enero de 1874.* — NICOLÁS SALMERÓN.— Señor don Eugenio García Ruiz. »

La opinión aplaudió el acto de energía del señor Salmerón.

El ministro, á quien no se daba en todo el escrito este título, devolvió la comunicación al ex presidente de la Asamblea, que á su vez y sin añadir palabra, lo remitió de nuevo al ministro.

*
* *

Aún siguió, después del 3 de Enero, por algunos días enarbolado el pabellón federal en Cartagena.

Afirma el señor Morayta en su *Historia de España*, que al cesar el señor Castelar en el mando estaba casi vencida la insurrección de Cartagena y que la terminación, conseguida á poco por el nuevo Gobierno, la hubiera conseguido de igual modo el señor Castelar.

No es posible negar que la insurrección estaba quebrantada; pero es seguro que de haber continuado la dictadura de Castelar hubiera durado mucho aún. Buena prueba de ello es que el propio Gobierno, levantado por el golpe del 3 de Enero, no la venció en realidad; lo que hizo fué firmar una verdadera capitula-

ción. Castelar no se hubiera avenido jamás á esto. Dolió menos á los menos ó nada republicanos, transigir con los republicanos, que á los que por decirse decíanse hasta federales. Esto es lo evidente.

Afirma también el señor Morayta, que Castelar siguió negociaciones con los insurrectos, y cita en pro de su afirmación unas seguidas por el brigadier Carmo-
na, don Lope Gisbert, el coronel Acellana, el señor Carreras, hermano del can-



Cartagena después del sitio. — Calle de las Beatas.

tonal y otros, por parte del Gobierno, y los señores Carreras, Pernas, Estévez y algunos más, por parte de los insurrectos.

No hubo tales negociaciones, porque los supuestos representantes de los insurrectos, no eran tales representantes. Las tales negociaciones no pasaron de intentos de soborno, que no llegaron á realizarse, gracias á la previsión de la Junta ó Gobierno de Cartagena, que dió en la cárcel con los supuestos negociadores.

El Gobierno de Castelar quiso, sencillamente, comprar la traición de unos cuantos á quienes suponía lo bastante influyentes para poder entregar atados de pies y manos á sus compañeros.

Lo revela el mismo señor Morayta, cuando dice:

«Mediando el mes de Noviembre, aquel caballeresco general (Ceballos), anunciaba al presidente del Poder ejecutivo, que Pernas y Carreras aceptaban las únicas condiciones de arreglo que decorosamente podía concederles, y que ambos cantonales se ocupaban de ver la manera mejor de sacar la tropa y demás personas que habian de acogerse á los mismos beneficios. A esta comunicación respondió el señor Castelar: «del dinero recibido en el campamento, puede dar, de acuerdo con el gobernador de Murcia, 25,000 duros, si fuera preciso, en el acto del embarque y no antes, y después que hayan entregado mil quinientos hombres, y si es posible, algún castillo.» Avisados los cantonales de estar listo el dinero, el coronel Acellana escribió al general en jefe (Noviembre, 20): «Acaban de recibirse dos emisarios de la plaza por distintas direcciones; ambos están de conformidad, y manifiestan que á las dos de la tarde tuvieron junta de jefes y oficiales en casa de Pernas, donde manifestaron estar decididos, ocupándose á última hora del modo de verificar la salida sin sufrir pérdidas.»

«Al día siguiente, añade el propio señor Morayta, ocurrió un contratiempo que desbarató todo el plan.

Acellana, con efecto, participó, que habiéndose notado en Cartagena la desaparición de las piezas de los tirafrictores, hecha á propio intento para facilitar la evasión, habían sido presos en la *Ferrolana*, Pernas, Carreras del Rey y Estévez: con estos tres fué también preso Benedicto, como ellos dispuesto á dejar la plaza, seguido de buen número de sus defensores, para entregarse al general Ceballos. Y con esto tuvieron fin desdichado aquellas negociaciones: Pernas y Carreras fueron puestos en libertad por los cantonales días más tarde, mas no sus compañeros Benedicto y Real.»

¿Es lógico llamar á eso negociaciones con los insurrectos?

El nuevo Gobierno capituló, procurando, es claro, salvar las apariencias. Se entendió con quien debía entenderse. No negaremos que alguna sombra de deslealtad pudo descubrirse aun dentro de elementos de la plaza; pero el hecho final fué la capitulación, aceptando la base de unas conclusiones de la mayoría de la Junta.

Castelar no hubiera llegado seguramente á tanto. Tuvo en su mano acabar con la insurrección por medio de un arreglo amistoso; pero su soberbia de dictador se lo impidió.

Mas vamos al hecho.

La noticia del golpe del 3 de Enero produjo gran impresión en Cartagena. Había de favorecer, naturalmente, el desaliento. Muerta en realidad la República, se hacía más difícil el triunfo de la insurrección. Aún quedaba á los cartageneros una esperanza: la de que la indignación provocada en los republicanos por el hecho de fuerza, los lanzase á una insurrección general. La esperanza hubo pronto de desvanecerse.

Arreciaron los sitiadores, dirigidos desde Diciembre anterior por López Domín-

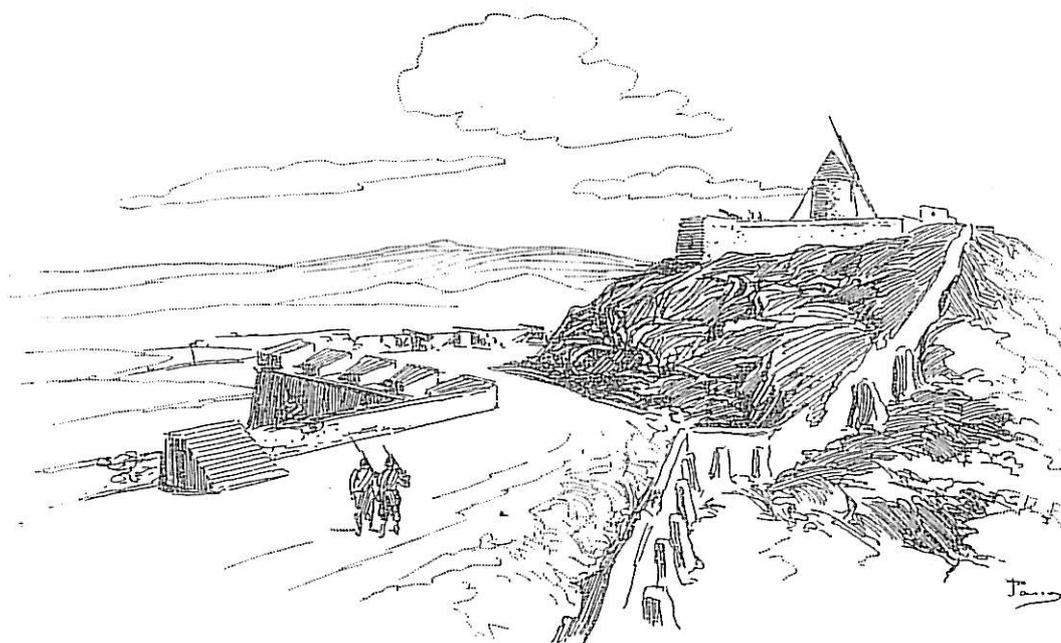
guez, el bombardeo. En la mañana del 6 de Enero voló el Parque de Cartagena. Al estruendo de la inmensa explosión, producida por un proyectil de los sitiadores, penetrado por una de las rejas, desplomóse aquel hermoso edificio que tantos millones había costado á la Nación. Entre sus ruinas quedaron sepultados numerosos cantonales.

Esta catástrofe no interrumpió por un solo momento los trabajos de defensa.

El 9, hicieron los cantonales una vigorosa salida. Fueron rechazados por los sitiadores.

Calcúlase en cinco mil los proyectiles lanzados aquel día por los sitiadores sobre la plaza.

En la noche del 10, día de verdadera prueba para los cantonales, pues no cesó un instante el fuego sobre la plaza y los destrozos fueron muchos, se rindió á las



Cartagena después del sitio. — El molino y baluarte de la Puerta de San José.

tropas del Gobierno el castillo de la Atalaya, guarnecido por 300 hombres del regimiento de Iberia y algunos voluntarios. Como tenía el castillo excelentes medios de defensa, atribuyóse á traición de su gobernador el suceso.

Al conocerse la triste noticia, reunióse en el acto la Junta. Acudió el pueblo é invadió el local de la reunión. Acordó, en medio de un indescriptible tumulto, condenar á muerte al que pronunciase la palabra *capitulación*. La capitulación había de imponerse, sin embargo, muy pronto.

Durante todo el día 11, el castillo de Galeras, que gobernaba el intrépido Sáez, hizo fuego sobre el de la Atalaya. La fragata *Méndez Núñez* hizo lo propio. Gálvez Arce intentó en vano, con 200 hombres de Mendigorria, recuperarle. Perdió un oficial, bastantes soldados y dejó en poder del enemigo hasta 25 prisioneros.

Reunida de nuevo la Junta por la tarde, propuso un ciudadano que se facilitase la salida de la plaza á enfermos, ancianos, mujeres y niños. La idea fué bien acogida é inmediatamente procuró ponerla en práctica. Al efecto, se comisionó á los individuos de la Cruz Roja, Fernando Segundo y Antonio Bonmatí, para que llevasen una comunicación al cuerpo consular de Cartagena, residente en Portman.

Don Fernando Segundo manifestó entonces su opinión de que, en vista de tanta desventura, debía capitularse.

Gran efervescencia produjo en la multitud tal proposición. Dividida la multitud en dos bandos, manifestáronse ruidosamente las opiniones más contrarias.

Contra la opinión, entre otros, de Contreras, se acordó comisionar á Segundo y á Bonmatí para que gestionasen la capitulación. Agregóse á los parlamentarios una Comisión militar, compuesta de jefes y oficiales de todas las armas, se arrió de los fuertes y buques las banderas negras y se entregó á los comisionados un oficio para el general López Domínguez, pidiéndole que designase sitio y hora para tratar de las bases de un arreglo.

A las cinco y cuarto de la tarde salió la Comisión de la plaza. Llegó al cuartel general á las ocho y media. Recibióla el brigadier Carmona, que la condujo á la presencia del general López Domínguez. Comenzó el general por manifestar que como no reconocía á la Junta, no podía tratar con ella; pero que si Cartagena se rendía antes de las doce de la mañana del día siguiente, concedería un indulto general por el hecho de la insurrección, y con él el reconocimiento de los grados y empleos que tenían antes del movimiento á los militares que entregasen las armas.

Dió en seguida órdenes para que cesase el fuego de las baterías.

De vuelta los comisionados, explicaron ante la Junta, en aquel momento presidida por Roque Barcia, el resultado de sus gestiones.

Empezó la Junta á deliberar á las tres de la madrugada, y una hora más tarde envió á los cónsules una nueva Comisión para interesarles en el asunto de la capitulación.

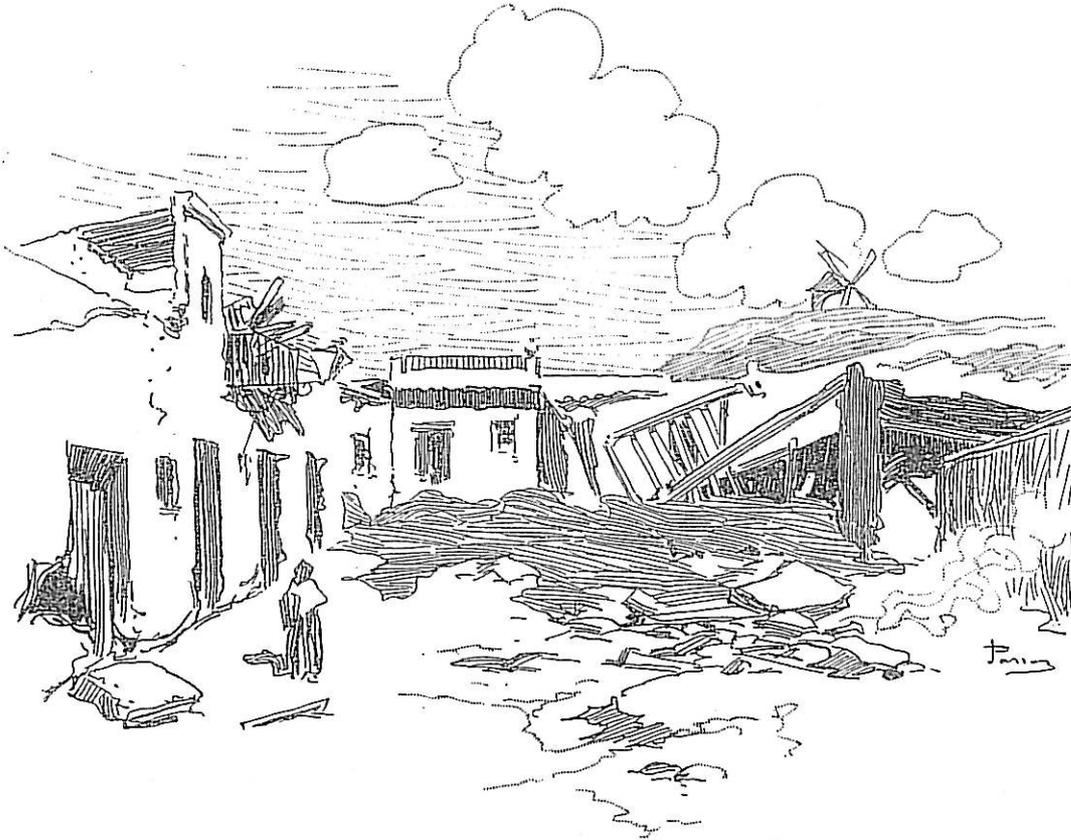
Al amanecer, con sorpresa de todos, rompió el fuego una de las baterías de los sitiadores. Destrozó una casa é hirió á dos mujeres. Cesó en seguida. Obedeció el caso, según el testimonio de los sitiadores, á una lamentable equivocación.

A las nueve de la mañana, se dió lectura por el señor Lacalle, ante una inmensa multitud, á las condiciones acordadas por la Junta para llegar á la capitulación. Eran éstas:

« Reconocimiento de todos los grados y empleos concedidos durante la insurrección; movilización de los voluntarios para ir al Norte; reconocimiento de la deuda cantonal; indemnización de los daños y perjuicios sufridos por la propiedad; indulto á los prisioneros de guerra hechos en Chinchilla, y, por fin, que nadie fuera desarmado y que se recibiera á las tropas sitiadoras á tambor batiente. »

Salió otra vez la Comisión para el cuartel general de los sitiadores.

Entretanto, ordenó la Junta que se alistase la *Numancia*, y en ella embarcaran todos los individuos de la Junta, menos Roque Barcia, Esteban Eduarte y Rafael Fernández. Embarcaron también multitud de fugitivos, hasta sumar todos el número de mil seiscientos noventa y seis.



Cartagena después del sitio. — Calle de San Cristóbal larga.

He aquí la lista: generales dos (Contreras y Ferrer); diputados á Cortes dos (Araus y Gálvez); jefes y oficiales, 10; marineros de los buques de guerra, 480; soldados del ejército, 248; voluntarios, 356; mujeres y niños, 44; individuos de la Junta, 12; confinados, 492. Ferrer y Contreras no quisieron esperar la capitulación, porque, como generales, no podían autorizarla, hallándose la plaza en excelentes condiciones de defensa y sin que se hubiera abierto aún brecha alguna en la muralla.

A las cinco de la tarde salió la fragata *Numancia* á toda máquina. En vano trataron los buques de la escuadra nacional de oponerse á su paso. Fondeó pocas horas después en las playas argelinas de Mersel Kebir. Obligados aquí, por el jefe de la fortaleza que domina el puerto, tripulantes y pasajeros á desembarcar sin armas, fué el buque ocupado por dos compañías de zuavos y entregado al contralmirante Chicharro, que con la *Carmen* y la *Vitoria* había seguido á la *Numancia*.

Los sublevados fueron por de pronto reducidos á prisión.

Obtuvo entretanto la Comisión enviada al cuartel general de los sitiadores, mucho de lo propuesto por la Junta para la capitulación. En forma de bando firmó López Domínguez el siguiente documento:

«Ejército de operaciones frente á Cartagena. — El general en jefe del ejército de operaciones frente á Cartagena, teniendo en consideración la defensa hecha por la plaza y la petición que se le ha dirigido en nombre de la humanidad, para que cese el derramamiento de sangre, concede, una vez rendida dicha plaza, con sus castillos, arsenales, buques y cuantos medios de defensa encierra, lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan indultados los que entreguen las armas dentro de la plaza, tanto jefes como oficiales, clase é individuos de tropa de mar y tierra, institutos armados, voluntarios y movilizados.

Art. 2.º Los pertenecientes al ejército de mar y tierra quedarán á disposición del gobierno para distribuirlos en los distintos cuerpos del ejército y armada.

Art. 3.º Los que procedan de otros institutos armados pasarán á sus casas libres de toda pena por el hecho de rebelión.

Art. 4.º Los procedentes de correccionales ó penados por otros delitos, se entiende, quedan solemnemente indultados de la rebelión que tuvo su principio en el alzamiento cantonal.

Art. 5.º Se exceptúa del anterior indulto á los individuos que componen ó han formado parte de la Junta revolucionaria, y de ser habidos, quedan á disposición del gobierno.

Art. 6.º Se hará entrega de todo el material de guerra y marina, buques, armamentos y cuantos enseres pertenezcan al ramo de guerra en la citada plaza, á una comisión de jefes y oficiales de este ejército, nombrados al efecto.

Art. 7.º Para la aceptación de las anteriores condiciones, se da como plazo improrrogable hasta las ocho de la mañana del día 13 del actual, no admitiéndose condición ni variación alguna en el texto de estas cláusulas, en la inteligencia que, expirado aquél, se continuarán las operaciones con el mayor vigor, no volviéndose á admitir proposición alguna para la suspensión de hostilidades.

Cuartel general frente á Cartagena, 12 de Enero de 1874. — JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ. »

Aceptaron Roque Barcia y sus compañeros las condiciones de este bando, y el 13 de Enero entró en Cartagena el ejército invasor. Halló la ciudad en ruinas. Sólo 27 casas habían quedado en Cartagena ilesas, 327 habían sido totalmente destruidas, más de 1,500 con grandes deterioros.

López Domínguez fué ascendido á teniente general, y más tarde se le concedió la cruz de San Fernando.

La capitulación, sin embargo, dada la escasez de medios con que contaba la plaza y las circunstancias de momento, fué más honrosa para los sitiados que para los sitiadores.

Extraña y por todo extremo censurable fué la conducta que después de vencida Cartagena adoptó el que había sido uno de sus promovedores y ocupado la presidencia del llamado comité de Salud pública, don Roque Barcia.

Cerebro positivamente desequilibrado, tuvo la osadía de condenar el movimiento cantonal, en una declaración publicada en los periódicos y que dice así: «Supongo que no habrá quien sospeche que intento sincerarme para hallar gracia en los que gobiernan.

Al que tantas prisiones ha sufrido, no puede importarle una prisión más.

El que no ha temblado bajo el horrible estruendo de 100,000 proyectiles, no puede temblar ante un enojo de la política ó ante un capricho de la suerte.

Ni el gobierno deberá estar airado con nosotros, puesto que no nos levantamos contra los hombres del actual poder, sino contra ministros que, titulándose como federales, nos negaron contra todo derecho la federación.

No hablo por miedo: hablo por conciencia: hablo como he hablado toda mi vida.

Muchos me preguntan: «¿Si estaba usted tan violento en Cartagena, por qué permanecía?»

Mucho me repugna tocar este asunto; pero algo tengo que decir, porque mi honor no es sólo mío.

Estababa en Cartagena porque, cuando solicitaba pase de la Junta, no se daba cuenta del oficio en que lo pedía.

Estaba en Cartagena porque tenía la imprescindible obligación de no provocar graves perturbaciones.

Estaba en Cartagena porque mi retirada hubiera ocasionado un hondo conflicto.

Estaba en Cartagena porque no me dejaban salir, ni yo lo he debido intentar.

Estaba en Cartagena porque se indicó el bombardeo y el peligro me sujetaba, puesto que mi deber era morir con mis hermanos.

Estaba en Cartagena, porque entre la muerte y la fuga, ningún hombre digno puede amar su vida.

Estaba en Cartagena, porque era un prisionero, más de los sitiados que de los sitiadores.

Paso el asunto de este artículo. Desde el bombardeo de Almería, dejé de asistir á la Junta, y mi existencia fué un martirio y un remordimiento.

Se me aseguró que en aquel bombardeo había perecido una mujer con una criatura, y la sombra de aquellas víctimas me atormentaba cruelmente.

Muchas veces me despertaba sobresaltado, creyendo escuchar una voz que decía: «No duermas: tu república federal, tu república humana, esa república que has predicado tanto tiempo, pasó por Almería y me robó á mi hijo. Di: ¿es ésta tu república?»

¡Qué bombardeo más desgraciado! ¡Qué hora tan terrible!

Pero conste que al hablar de la Junta no me refiero á sus individuos, á quienes debo mucha honra y mucha alabanza. Todos mis compañeros son muy santos, muy justos, muy héroes; pero no sirven para el gobierno de una aldea.

Y de esta insuficiencia absoluta para el manejo de los negocios públicos; de

esta ignorancia pertinaz; de este abandono incorregible, nacen todas las desventuras que han caído, como si hubiesen llovido del cielo, sobre el movimiento que ha terminado; ese movimiento colosal, cuyo primero y último suspiro están sellados con tanta sangre y con tantas lágrimas en los gloriosos muros de una ciudad heroica.

Abandono fué la desgracia del parque.

Abandono, el incendio de la *Tetuán*.

Abandono, la carnicería de la puerta de Madrid.

Abandono, la pérdida prevista del castillo de la Atalaya.

Abandono, la fuga de Chinchilla.

Para que pueda graduarse hasta qué punto nos hace imbéciles la falta de experiencia en el gobierno, voy á referir un incidente, entre los muchos de que no me quiero acordar.

El castillo de la Concepción tiene un polvorín con 24 000 arrobas de pólvora. Durante tres ó cuatro días se estuvieron con dos aspilleras abiertas que comunicaban con el polvorín y que recibían los continuos fuegos de las baterías sitiadoras.

Al lado mismo de las aspilleras cayeron dos ó tres proyectiles ¿Qué cosa más fácil que haber caído uno dentro de la pólvora, como cayó en el parque de artillería, habiendo entrado por una reja?

Amén de esto, bajo las galerías del castillo, contiguas todas al polvorín, se habían amparado muchas familias y cada una de ellas encendía lumbre.

¿No pudo una chispa producir el incendio de aquella cantidad de pólvora? Pues si esto acontece, toda Cartagena hubiese volado hasta las nubes. La ciudad de Murcia, que dista nueve leguas, se hubiera conmovido, sino derribado.

Cuando veo que esta ciudad existe, tengo que atribuirlo á un milagro patente de la Providencia. Sí; es un prodigio que no nos hallemos bajo escombros los sitiadores y los sitiados.

Finalmente: por una inocentada del destino, no hemos ido todos á visitar la luna.

¡Oh! ruinas de Cartagena, primer monumento del pueblo latino, profecía augusta de un mundo que está en germen! ¡Oh, ruinas sagradas! ¡Cuántas verdades me habéis revelado!

Yo lloraré sobre vosotras toda mi vida; aunque un acento misterioso anuncia á la tierra que estos sublimes infortunios de los pueblos son besos que da el hombre y que Dios recibe.

Si hay quien crea que le debo algo, ajuste cuentas con la historia.

Si hay quien crea que le debo algo, ajuste cuentas con la humanidad.

Si hay quien crea que le debo algo, pídale á Dios.

Vamos al secreto de nuestro presente.

Hace diez meses que dije á un ministro: « esta política nos lleva á Serrano ».
Y Serrano vino, porque debió venir.

No es suya la culpa, sino de quien le trajo con su torpeza.

Lo que ha hecho el duque de la Torre lo habría hecho yo, si yo hubiera tenido su poder y su plan.



MURCIA — Vista general de Cieza.

Unas Constituyentes federales què se tornan en enemigas juramentadas de la federación, no merecían acabar de un modo más cristiano.

No las mató Pavía: las mató su suerte.

No las mató Pavía: se mataron ellas.

¿Quisieron volver sobre sí cuando ya tenían clavado el puñal en el corazón?

¡Ah! Era tarde.

Actualmente digo á España: « si la república no pacifica á nuestro país, tendrá que venir la restauración ».

¿Por qué? Porque cuando una idea, una dinastía, una tradición, una fe, una persona, tiene un fin histórico que cumplir, tarde ó temprano viene á cumplirla.

Puede venir antes; puede venir después; pero viene.

Puede venir por distintos senderos; puede viajar por muchos países antes de venir; pero viene.

Y esta necesidad suprema de las cosas no pertenece á la moral de los partidos, sino á la infalible moral del tiempo, que es la moral de la Providencia.

Aunque nosotros no lo creamos, hay muchas cosas en este mundo que están reservadas al gobierno de Dios, y la moral de los sucesos es una de ellas.

Lo que debe arder, arde.

Y lo que debe pasar, pasa.

Y lo que debe venir, viene.

Podemos horadar un monte; pero no podemos romper este axioma.

Si la república no pacifica á España, vendrán los Borbones; vendrán sin disputa; vendrán con aquel fin.

Vendrán, sin que nadie pueda impedirlo, porque vendrán llamados por la moral histórica; vendrán llamados por la moral de esa Providencia que habla por la boca de cada pueblo y de cada siglo.

Oiganlo todos los partidos liberales: ó concluye la guerra civil ó viene don Alfonso con diez ó doce años de tiranía.

* * *

Republicanos federales; no nos empeñemos por ahora en plantear el federalismo.

Es una idea que está en ciernes, es una fruta que está madurando y conviene esperar la sazón.

Cuando el sol y el ambiente la maduren, poco importará que algunos digan que no está madura.

Yo la he visto; yo la he tocado y os aseguro que hoy está verde.

El gobierno que nos pacifique será un gobierno patriótico; en una palabra, será el gobierno nacional.

¡Trabajemos todos los españoles por ese gobierno verdaderamente español!

Excuso decir que no estaré al lado de ninguna política contra la lealtad de mis convicciones; pero hago público que aceptaré todo gobierno constituido el cual combata á los partidarios de la Inquisición y de los frailes.

Todo, menos morir quemados en nombre de la caridad.

En este sentido, sin abjurar de mis ideas, siendo lo que siempre fui, lo que seré siempre, reconozco al gobierno actual y estaré con él en la lucha contra el absolutismo.

¡Demos tierra á ese cadáver insepulto!

¡Acabemos con esa ignominia!

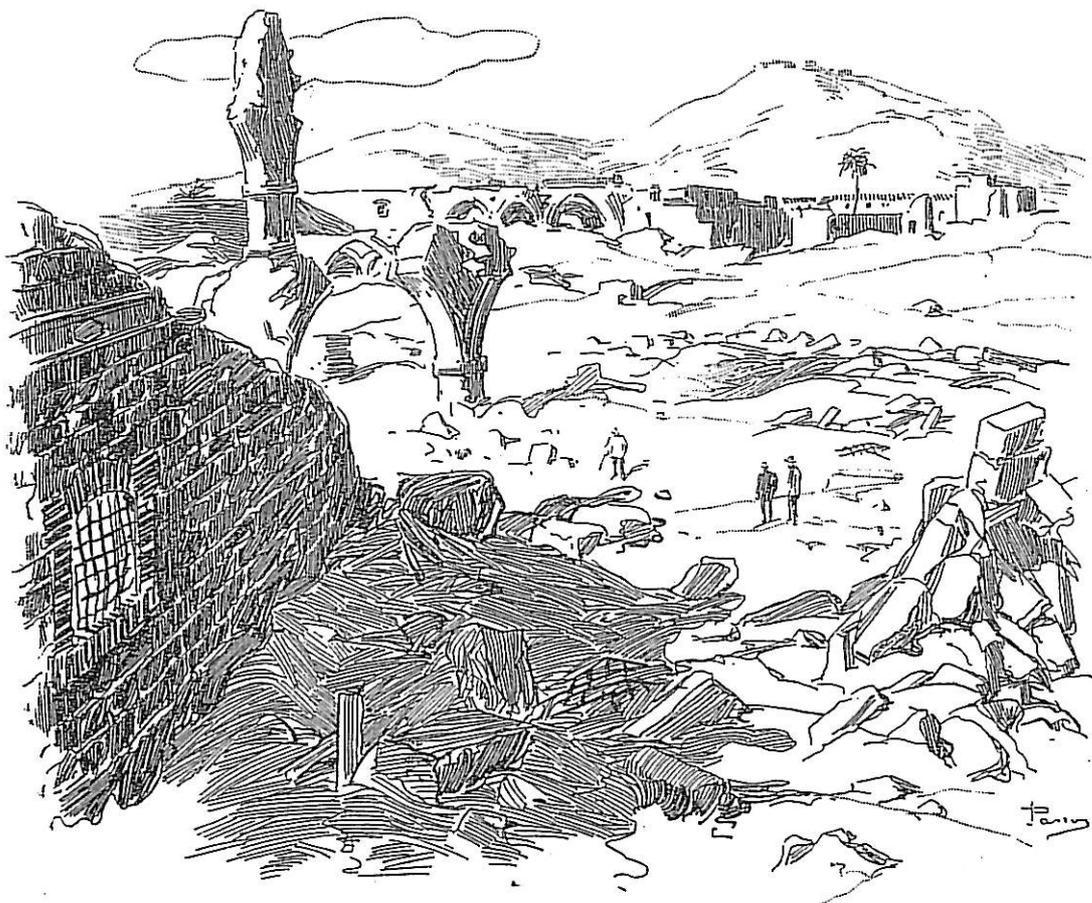
¡Salvémonos de esa deshonra!

Las naciones nos miran y vuelven el rostro como si fuéramos los apestados de la humanidad. — 17 de Enero de 1874. — ROQUE BARCIA.

Roque Barcia quedó como político anulado para siempre.

Siguió á la rendición de Cartagena la más atroz de las persecuciones contra los federales. Dirigió esta persecución el odioso García Ruiz. Deportó á Filipinas y á las islas Marianas y envió á Cuba á centenares de cantonales. No le superó ni Sagasta, que, al suceder á García Ruiz, envió á las Marianas hasta setecientos federales.

Aún intentó García Ruiz extender su persecución á los ex presidentes de la República, excepción hecha de Castelar. En un Consejo de ministros propuso la expulsión de España de Figueras, Pi y Margall y Salmerón. Oposiéronse los demás ministros á tal propósito, lo cual no impidió que se excitase á los tres ex



Cartagena después del sitio. — Ruinas del Parque.

presidentes para que se expatriasen por su voluntad, amenazándoles con desusados rigores.

Pi y Margall hubo de sufrir más de una vez la presencia de la policía en su casa. Figueras opinaba que debían irse á París. Ni Salmerón, ni Pi y Margall asintieron á su deseo y aquí quedaron todos, desafiando las iras del impopular y desatentado ministro de la Gobernación.

El día 26 de Febrero, vino un decreto, precedido de amplio preámbulo y firmado por todos los ministros, á ratificar una vez más el golpe de Estado del 3 de Enero.

Habían sido los ministros nombrados por el Duque de la Torre y, como sabemos, ni uno ni otros debían la ocupación del Poder á disposición legal de ningún género ¿Qué les importaba á los usurpadores de la voluntad pública, cometer un nuevo atentado? Como se habían erigido en Gobierno, podían á su capricho dar á la supuesta República Presidente.

El artículo único del decreto, decía:

« En vista de la incompatibilidad constitucional que existe entre las funciones del jefe del Estado y las que corresponden al presidente del Consejo de ministros, don Francisco Serrano y Domínguez, renuncia á este último cargo, reservándose solo, como presidente del Poder ejecutivo de la República, las facultades y atribuciones comprendidas en el título 4.º de la Constitución de 1869, y las extraordinarias de que se halla investido, hasta el restablecimiento de la paz pública.»

El mismo día en que apareció ese decreto, dispuso Serrano que el general Zabala, encargado del ministerio de la Guerra, se encargase de la presidencia del Consejo de ministros.

Por aquellos días, según recordarán nuestros lectores, presentó Moriones, cansado de pedir y no obtener refuerzos, su dimisión de jefe del ejército del Norte. Para el Norte salió en el mismo día 26 de Febrero el general Serrano. Excusado es decir que no le faltaron á Serrano más abundantes refuerzos de los pedidos por Moriones. Reunió Serrano desde el primer momento más de treinta mil hombres á sus órdenes.

Por aquellos días publicó Pi y Margall su folleto *La República de 1873. — Vindicación del autor*. Era este folleto, en el propósito de su autor, primero de una serie que debía llevar por títulos: *Amadeo y la Asamblea Nacional, Las Cortes Constituyentes y El día 3 de Enero*. Ordenó el Gobierno la recogida del primer folleto é impidió así la publicación de los demás.

Perdía por momentos en la campaña del Norte prestigios el general Serrano y durante el mes de Abril fueron allá enviados nuevos é importantes refuerzos. Duplicóse las fuerzas del ejército de operaciones y se creó un nuevo cuerpo bajo el mando del capitán general don Manuel Gutiérrez de la Concha, que consiguió á poco, el 2 de Mayo, entrar en Bilbao.

Continuaba entretanto el Gobierno su labor destructora de toda reforma por las situaciones anteriores implantada.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Martos, había derogado por un decreto la ley de 9 de Agosto de 1873 sobre la gracia de indulto; derogó además las de 20 de Agosto y 16 de Septiembre del mismo año, relativas á redención de foros, subforos, censos, frumentarios, derecho de *rabassa morta* y demás rentas, pensiones y gravámenes á que se referían. Derogó también el decreto-ley de 9 de Marzo de 1870 aboliendo el Tribunal de las Ordenes.

El 23 de Marzo, fué publicado por el ministro de Hacienda el decreto estableciendo un Banco Nacional, en substitución de los diferentes Bancos de emisión existentes en la Península. Organizóse así el Banco de España con un capital de 100 millones de pesetas, representado por doscientas mil acciones transferibles, de quinientas pesetas cada una, todo sin perjuicio de elevar el capital á 150 millones de pesetas cuando las necesidades del comercio lo demandasen y previa autorización del Gobierno. Dábase el monopolio fiduciario al Banco por el plazo de 30 años.

¡Y esto lo hizo un librecambista furibundo!

Después de la entrada de las tropas liberales en Bilbao, quedó el general Concha al frente del ejército del Norte y regresó Serrano á Madrid, donde fué friamente recibido.

Halló al Gobierno quebrantado. Había pasado en él lo que en todos los de coalición. Separaban á radicales y constitucionales los antiguos odios, renacidos ante las dificultades y ambiciones del Poder.

En vano procuró Castelar evitar el rompimiento. Llegó á ofrecer el concurso de sus amigos y hasta celebró conferencias con Serrano, Martos y Zabala, en que se resolvió que don Buenaventura Abarzuza fuera ministro de Estado; pero Serrano figuraba al fin á la cabeza del partido constitucional ó conservador y los conservadores vencieron.

El 12 de Mayo, quedó constituido un Ministerio constitucional homogéneo, sin contar con los amigos de Castelar. Siguió así Serrano en la Presidencia del Poder Ejecutivo y el general Zabala en la del Consejo de Ministros con la cartera de Guerra, y entraron en Estado, don Augusto Ulloa; en Gobernación, don Práxedes Mateo Sagasta; en Gracia y Justicia, don Manuel Alonso Martínez; en Fomento, don Eduardo Alonso Colmenares; en Hacienda, don Juan Francisco Camacho; en Marina, don Alejandro Rodríguez Arias, y en Ultramar, don Antonio Romero Ortiz.



M. Alonso Martínez.

Aceptó de este modo el partido constitucional, muerto á la caída de Amadeo y resucitado por el gubernamentalismo de Castelar, la República. Se autorizaba ya en el poder descaradamente el partido alfonsino.

Hombres importantes del constitucionalismo tenían ya declarado que, fracasado el intento de monarquía democrática, se imponía aceptar al Príncipe Alfonso.

En Enero de aquel año el general Martínez Campos se había expresado con tal libertad respecto al descendiente de Doña Isabel, que el Gobierno del 3 de Enero se había considerado en la necesidad de separarle de su cargo.

Martínez Campos contestó así en los periódicos á tal resolución:

«Catalanes: Al trascribir el telegrama del general Pavia del 3 del actual, creí que era exacto se trataba en Madrid de formar un gobierno nacional, en que tomaran parte todos los partidos políticos, excepto el cantonal y carlista; cuando supe la formación del gabinete, hice presente á éste el hondo disgusto que se había producido en la opinión pública, pues no se habían cumplido las promesas,

y presenté mi dimisión, para que nadie creyera que yo había contribuido al error admitida ya, sólo me quedaba dar las gracias al pueblo catalán por su sensatez, porque si bien una pequeña parte ha alterado el orden en los días 8 y 11, la inmensa mayoría ha estado á mi lado.—Me separo con sentimiento de vosotros, ahora que pensaba combatir á los carlistas; pero me queda la esperanza de que todos aprobarán no haya ensangrentado la victoria y reconocerán mi lealtad.—*Barcelona, 23 de Enero de 1874* —ARSENIO M. DE CAMPOS.

Valióle esta franqueza, ser, apenas llegado á Madrid, conducido á Alicante, escoltado por un capitán y doce guardia civiles. En Alicante fué embarcado para las Baleares.

Al general Zabala debió luego Martínez Campos el levantamiento de su destierro; por cierto que tal resolución ni fué consultada al Consejo de Ministros.

Pavía remitió en seguida su dimisión de capitán general de Castilla la Nueva. El no había querido, así lo afirmó, entregar el Poder á un solo partido.

Del Manifiesto que el nuevo Gobierno dirigió al País merece notarse que no se citaba una sola vez la República. Terminaba así:

«No desconoce el Gobierno los obstáculos que ha de encontrar en su marcha; cuenta, empero, para allanarlos, con el concurso de la Nación, que está sedienta de reposo. Los ministros considerarán recompensados sus patrióticos desvelos, si logran abreviar el período de una interinidad que tiene en suspenso el juego de las instituciones liberales, y esperan con ansia que llegue el momento en que, asegurado el orden moral y material, pueda ser el país libremente consultado acerca de sus destinos.»

* * *

En los primeros días del mes de Mayo fué objeto de un atentado en Madrid el señor Pi y Margall.

El escritor don Enrique Vera y González, en su obra *Pi y Margall y la política contemporánea* hace las siguientes consideraciones, como preámbulo al relato del hecho:

«En todas las épocas ha habido hombres alucinados que, juzgándose destinados por la Providencia para el cumplimiento de los altos fines, confunden muchas veces el crimen con el heroísmo y manchan sus manos con sangre de un hombre ilustre creyendo realizar de esta suerte un acto meritorio. Por lo general, estos siniestros monomaniacos eligen como víctima á algún personaje que consideran peligroso para la marcha de la sociedad ó para la causa de la religión, y dominados por el más estúpido de los fanatismos se aprestan á hacer un sacrificio agradable á su Dios vertiendo en sus aras sangre humana. Como la personalidad de Pi y Margall era á la sazón, y desde muchos meses antes, blanco de los odios de todos los partidos; como los periódicos conservadores y radicales emulaban en la poco enaltecedora empresa de presentarle como un monstruo,

enemigo de la propiedad, de la nación, de la religión y de la familia; ¿qué de extraño tiene que un demente, exaltado por esta atmósfera de odios, creyese prestar un servicio al mundo librándole del Antecristo? ¿Quién sabe, por otra parte, si el brazo del imbécil asesino fué impulsado por infames consejos y si en esta asechanza odiosa hubo algo más que un rapto de locura?

La relación que del hecho hace el señor Vera contiene algún error de detalle.

El que esto escribe, aunque entonces muy niño, guarda de aquel suceso vivo recuerdo. Las impresiones fuertes, aun recibidas en la infancia, perduran constantes en el espíritu.

El hecho, oído referir en los primeros momentos de ocurrido y mil veces después, fué así:

Vivía á la sazón el señor Pi y Margall con su familia en el piso 2.º, izquierda, del núm. 25 de la calle de Preciados.

Cayó en domingo el día 3 de Mayo de 1874, y á esta circunstancia, en apariencia poco importante, pudo decir Pi y Margall que debió en aquella fecha la vida.

Eran muchos los visitantes del señor Pi y Margall, durante todas las mañanas, pues desde las 9 hasta el mediodía se franqueaba la puerta de su casa á cuantos manifestaban deseo de verle. Entraban los visitantes por riguroso turno é individualmente en el despacho, un despacho bastante reducido. Solamente los domingos hacía el señor Pi una excepción, la de recibir á presencia de su buen amigo don Ricardo Obertin, marino distinguido que á la sazón enseñaba matemáticas á los tres hijos del señor Pi. Los domingos en que no daba lección pasaba la mañana en compañía del señor Pi y presenciaba todas las visitas.

A las seis de la mañana se presentó en la casa del señor Pi y Margall un sujeto pretendiendo verle urgentemente. La criada que le abrió la puerta manifestó al desconocido que el señor Pi estaba aún acostado. Insistió el sujeto, pidiendo que se le pasase á la alcoba, pues el recado, sobre urgente, era breve. La negativa de la sirvienta á pasar el recado obligó al desconocido á desistir de su empeño.

Volvió más tarde, cuando el señor Pi estaba ya en su despacho recibiendo visitas y acompañado del señor Obertin.

El visitante se limitó, probablemente por la presencia del citado señor, á suplicar al señor Pi una recomendación para el ministro de Gracia y Justicia, á fin de que le abonasen una cantidad que le eran en deber.

Repúsole Pi y Margall que no tenía relación alguna con la situación que ocupaba el Poder, mas, recordando al fin que conocía á un oficial del ministerio de Gracia y Justicia, entregó al solicitante una tarjeta para el empleado. Tomóla el visitante y despidióse mostrándose muy agradecido.

Aquel hombre era el que horas después atentaba contra la vida de Pi y Margall.

No realizó seguramente su propósito en las primeras horas de la mañana por la negativa de la sirvienta, y no lo realizó tampoco luego, cuando fué recibido,

porque debió impedirselo la presencia del señor Obertin. En cualquier otro día de la semana hubiera hallado á Pi solo en el despacho y, mientras le escribía la recomendación pedida, hubiera podido agredirle, en la seguridad de conseguir lo que se proponía.

Por otro concepto aún favoreció la festividad del día á Pi y Margall. Sus tres hijos, el mayor de doce años, solían pasar los domingos con su tío don Joaquín, el hermano del señor Pi (1), que los recogía por la mañana y los volvía á la noche á casa.

Volvió á las doce el visitante de la mañana, en ocasión en que el señor Pi y Margall estaba almorzando. Almorzaba solo, porque los hijos, según queda dicho, habían ido con su tío. La señora del señor Pi, indispuesta por aquellos días, tampoco ocupaba su lugar en la mesa.

Abrió una criada la puerta al visitante, á quien veía por tercera vez en aquel día, y él la entregó media tarjeta para que la entregara al señor Pi.

Dirigióse la criada al comedor y siguióla el hombre cautelosamente, armado de un revólver.

Ordenó el señor Pi á la criada que preguntase al que le había entregado la media tarjeta (parte de la que de recomendación le había dado el propio señor Pi, horas antes) qué quería.

Al volverse la criada para dar el recado, notó la presencia del que la había, sin ella notarlo, seguido hasta el comedor, y con el natural espanto al ver el revólver, salió corriendo y dando voces, sin parar hasta llegar á la calle.

Adelantó un paso el desconocido y encarándose con el señor Pi y Margall le dijo:

— Señor Pi y Margall prepárese usted á morir. Ave María Purísima.

Y disparó un tiro contra el señor Pi, tiro que por fortuna no hizo blanco y quedó clavado en la pared, á la altura de la cabeza del agredido. Otra criada que estaba aderezando en la misma mesa una ensalada, tiró cuanto tenía en la mano y corrió, como su compañera, á la calle.

— Pero hombre, ¿ está usted loco? — repuso Pi y Margall, levantándose.

El agresor hizo un nuevo disparo. La bala dió y rebotó en la pared, sin dar tampoco al señor Pi.

Corrió el señor Pi en dirección á su despacho, atravesando diversas habitaciones.

(1) Fué don Joaquín Pi y Margall artista eminente, como bastan á demostrarlo sus grabados de las obras de Flaxman, los de la obra titulada *Monumentos arquitectónicos de España*, y las dos grandes láminas representando el triunfo del cristianismo. Desempeñó interinamente la cátedra de Grabado de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

Grabó en 1873 las primeras tarjetas postales circuladas en España.

Como editor, fundó la popular *Biblioteca Universal*, primera de su género en nuestro país, y que ha contribuido durante muchos años á difundir la cultura.

Figuró poco en política. El arte absorbió casi todo su tiempo.

Fué, sin embargo, diputado en 1873 y figuró afiliado en el partido republicano federal.

Había nacido en Barcelona en 1831. Murió en Madrid el 17 de Julio de 1891.

En vez de seguirle, corrió el asesino en dirección contraria, acaso adivinando su propósito y con el ánimo de cortarle el paso.

En el pasillo que daba acceso al comedor hallóse el agresor con la esposa del señor Pi, que acudía espantada al ruido de las detonaciones.

Al ver á lo largo el comedor lleno de humo y á un hombre que creyó dirigirse á ella, revolver en mano, retrocedió la señora, y encerrándose en una habitación que daba á un patio, comenzó á pedir auxilio.

Positivamente, aquel hombre había matado á su marido é intentaba hacer lo mismo con ella.

El agresor torció por otro pasillo que daba al recibimiento de la casa, echó el cerrojo á la puerta de la calle, entró en la sala y se dirigió á la puerta que daba al despacho, al tiempo que Pi y Margall, que había entrado en el mismo por la puerta que daba á otras habitaciones, cerraba la que comunicaba con la sala.

No acabó de hacerlo porque el asesino, asido á la aldaba de la puerta, tiraba con fuerza para abrirse paso.

Forcejearon allí los dos, el uno por abrir y el otro por cerrar, hasta que el agresor consiguió meter una mano y disparó un tercer tiro, que salió en dirección contraria al lugar que ocupaba el señor Pi.

Después, cesó la violencia; el señor Pi pudo cerrar del todo la puerta. Sonó un tiro en la sala. Aseguró el señor Pi la puerta con una silla y abrió el balcón para que saliese el humo.

A todo esto, las criadas en la calle y la esposa del señor Pi desde una ventana habían enterado á la vecindad y á los transeuntes de lo que ocurría, y las escaleras de la casa, como la ancha plaza del Callao, se hallaban llenas de gente.

Sin duda el asesino advirtió la afluencia de público, comprendió que no podía escapar, temió acaso la indignación del pueblo y decidió suicidarse.

Gentes que estaban en la calle declararon que habían visto levantar los visillos de uno de los balcones y mirar por los cristales á un hombre.

Cuando Pi y Margall se decidió á abrir la puerta que daba á la sala, halló en ella tendido junto á un busto del propio Pi, obra del escultor don Siro Pérez, y, ante una copia en grabado del Cristo de Velázquez, al agresor, en un charco de sangre.

Forcejeaban los vecinos en la puerta de la calle para abrirla, cuando el señor Pi y Margall descorrió el cerrojo y apareció en la escalera ante la muchedumbre, sano y salvo.

Fortuna grande había sido para él la ausencia de sus hijos y de su propia esposa en el momento del drama. No hubiera sido tal su suerte, si en el instante de la agresión le hubieran aturdido con sus gritos y acaso entorpecido sus movimientos, el terror de tres pequeños y su madre.

úpose después que el agresor era natural de Orense, donde le llamaban el *Demo*; tenía cerca de cuarenta años y era presbítero. Había desempeñado su oficio en algunos pueblos de la Mancha, y padecía ataques de enajenación mental.

He dado tan minuciosa cuenta del atentado contra Pi y Margall porque he querido rectificar una especie que he oído muchas veces y alguna hasta he visto escrita.

Unos, por tener ocasión de alabar las condiciones de severidad y energía de Pi y Margall; con menos plausible intención otros, ha habido quienes han sostenido que Pi y Margall, al verse agredido, buscó un arma y mató á su agresor.

No constituye en verdad un agravio la suposición; pero la verdad exige rechazarla.

No había por aquel tiempo en casa de Pi y Margall arma alguna. Por cierto que sus amigos la llenaron de ellas, con sus regalos, después del atentado.

Por otra parte, todo el mundo pudo examinar las diligencias judiciales incoadas con motivo del suceso.

Aun teniendo armas, no las hubiera, dadas las circunstancias en que el hecho se realizó, podido hacer uso de ellas.

Ni esperaba la agresión, ni era lógico que para almorzar en su propia casa las llevase encima.

No le hubiera dado tiempo á requerirlas la rapidez con que el agresor procedió.

Si las hubiera tenido á mano ¿qué duda cabe que hubiera defendido su vida, aun contra la ajena?

* * *

La declaración de don Emilio Castelar asegurando su benevolencia al Gobierno del general Serrano, sirvió de reactivo á muchos desalentados republicanos federales.

Había ya intentado Pi y Margall reorganizar el partido; pero la supresión de su primer folleto y con ella la prohibición de publicar los sucesivos, dificultaron el despertar de las poco antes poderosas huestes del federalismo.

Ratificó Castelar sus declaraciones gubernamentalistas en un discurso que pronunció en Granada, y en que ya renunció explícitamente á la federación.

Propusieron Figueras y Salmerón responder por medio de un Manifiesto á las declaraciones de Castelar, y convinieron con Pi y Margall la celebración de algunas reuniones que tuvieron lugar en casa del señor Figueras y se las conoció por *las conferencias de la calle de Chinchilla*, pues en esta calle habitaba entonces el que había sido primer Presidente de la República española.

No llegaron los reunidos á un acuerdo en cuanto al Manifiesto, porque, encomendada su redacción al señor don José Fernando González, que, como don Rafael María Labra y el general Hidalgo, asistía también á las conferencias, incluyó en el documento, con mucho agrado del señor Salmerón, la renuncia del partido republicano á las vías de violencia.

Opúsose Pi y Margall á tal declaración, que no podía menos de poner en ridículo á un partido que tan inicuaente acababa de ser arrojado del Congreso.

Hubo así de renunciarse á la publicación del Manifiesto.

Todavía surgieron en aquellas conferencias más motivos de desunión entre los que las celebraban.

Discutiéndose en ellas diversos puntos relacionados con el sistema federal, todos estuvieron acordes en que la Constitución no pudiera reformarse sino cuando lo pidiera la mayoría de las provincias; mas, al discutir la reforma del poder judicial, Salmerón quiso ponerle por límite que el poder central había de dar unas bases generales á que forzosamente deberían someterse los poderes judiciales de las regiones. Observó Pi y Margall que eso equivaldría á hacer los códigos de todas las regiones sin consultar su voluntad, lo que equivaldría á imitar el sistema monárquico.

No dieron, en fin, las conferencias otro resultado que evidenciar tres tendencias dentro del partido federal: la de los pactistas, representados por Pi y Margall; la de los antipactistas ó federales orgánicos, representada por Figueras, y la de los reformistas, presididos por Salmerón.

Grata impresión produjo la noticia de que Ruiz Zorrilla, que se hallaba desde 1873 en Portugal, había escrito desde Lisboa á varios de sus amigos, declarándose republicano.

El parte oficial de la *Gaceta* del 29 de Junio daba cuenta de la fatal jornada de Monte-Muru ó Montemuro, y de la trágica muerte del Marqués del Duero.

Publicaba también esa *Gaceta* un decreto del Poder Ejecutivo de la República encargando del mando en jefe del ejército del Norte al presidente del Consejo y ministro de la Guerra, don Juan Zabala. Ocuparon la cartera de Guerra el general Cotoner, y la presidencia del Consejo, con carácter de interino, don Práxedes Mateo Sagasta.

Dictó este Gobierno en 19 de Julio tres decretos. Facultábase por el primero, que no llegó á cumplirse, para embargar los bienes de cuantas personas formaran parte de las facciones ó que sirviesen la causa carlista, y destinar el importe á indemnizar á los por la guerra perjudicados: á los herederos de los jefes fusilados por los carlistas, con cien mil pesetas; á los de los oficiales con cincuenta mil y á los de los soldados y voluntarios, con veinticinco mil. Declarábase además nula, desde la publicación del decreto, toda transmisión de dominio de los bienes de los carlistas. Disolvía el otro decreto todas las sociedades, de cualquier clase que fuesen, constituidas sin licencia de las autoridades.



F. Cotoner y Chacón.

Creábase por el tercero, 80 batallones de reserva extraordinaria, que sumarían 125,000 hombres, con los solteros y viudos sin hijos, desde la edad de veintidós años hasta la de treinta y cinco.

Antes de estas disposiciones había el Gobierno adoptado otra que produjo la salida de don José Luis Albareda del Gobierno civil de Madrid y su substitución por don Juan Moreno Benitez, más ductil á las imposiciones del Gobierno. Tal fué la prohibición á la prensa de dar acerca de la guerra otras noticias que las directamente comunicadas desde los centros oficiales, imponiendo á los periódicos multas de mil pesetas por cada rumor inexacto ó aventurado que publicasen acerca de las operaciones del ejército.

Fracasado Zabala en en el Norte, volvió con licencia á Madrid, donde halló á los ministros nuevamente en crisis.

Formóse entonces (3 de Septiembre) el que había de ser último Ministerio de aquella caricatura de República. Fueron de ese Ministerio: Presidente del Consejo de Ministros el señor Sagasta; ministro de la Guerra, don Francisco Serrano Bedoya; de Fomento, don Carlos Navarro Rodrigo. Continuaron respectivamente en Estado, Hacienda, Marina, Gobernación y Ultramar, los señores Ulloa, Cama-

cho, Rodríguez Arias, Sagasta y Romero Ortiz. El señor Alonso Colmenares pasó de Fomento á Gracia y Justicia.



E. Alonso Colmenares.

El nuevo Gobierno hubo de preocuparse desde luego en determinar cuál era su papel y por dónde había de encarrilarse para dar finalidad á la ya larga interinidad abierta á consecuencia del golpe del 3 de Enero.

Era preciso ya resolver; no consentía el estado de la política la inacción.

La inestabilidad de los Gobiernos del año 73 no había concluido. Los nacidos el 74 gozaban de tan efímera vida como aquéllos. Comenzaban ahora los partidos á reorganizarse y á tomar nuevas posiciones para un momento de combate que antes ó después llegaría. Las cosas de la guerra no mejoraban.

No pudieron por de pronto llegar los nuevos ministros á un acuerdo. Se propuso primero como plan aprovechar una victoria contra los carlistas para convocar Cortes Constituyentes. El plan tuvo desde luego por contradictores á los amigos de Serrano, que aspiraban á conferirle el septenado, á imitación de lo hecho con el mariscal Mac-Mahon en Francia. Defendían la convocatoria de Cortes los que veían en el septenado la continuación de la interinidad y temían que pudieran los federales apro-

vecharla para procurarse un triunfo que no era tan quimérico cual muchos suponían.

Unas Cortes Constituyentes, convocadas antes de que el partido federal tuviera tiempo de rehacerse, votarían sin dificultad á Don Alfonso.

En lo único en que los ministros estuvieron conformes fué en que era indispensable terminar la guerra carlista.

También lo estuvieron, por lo visto, en el exterminio de los federales, pues Sagasta dejó en punto á deportaciones atrás á García Ruiz.

El ministerio Sagasta deportó á Filipinas cerca de mil personas: 696 conducidas por el *Irurac bat* (19 de Octubre), y 300 más por el *León* (23 de Noviembre).

Renunció á los efectos de decidir sobre la guerra el general Serrano Bedoya á los generales Ros de Olano, Echagüe, Turón, Quesada, Gándara, Orive, Basols, Cervino, Gómez, Pulido, Gaminde, Jovellar, Peralta, González Ciscar, Primo de Rivera, Vega Inclan, González del Valle, Montero Sabati, Montenegro, Ruiz Dana, y á los brigadieres Halleg y Gómez Arteche.

Una ponencia, formada de los generales Jovellar, Primo de Rivera, y el brigadier Arteche, estudió los planes que á manos de Serrano Bedoya habían llegado. El informe de la ponencia fué favorable para el plan proyectado por el general Gándara; pero los reunidos se decidieron por otro del general Laserna.

No hay que decir que Laserna fué el sustituto del general Zabala en la jefatura del ejército del Norte.

El 27 de Septiembre, llegó á Madrid Ruiz Zorrilla. Recibiéronle con entusiasmo. La corrección de su conducta desde el día de la proclamación de la nueva forma de Gobierno y sus recientes declaraciones republicanas le atrajeron numerosas simpatías. Visitáronle todos los prohombres republicanos.

Zorrilla hizo algunos trabajos cerca del ejército y consiguió la adhesión de algunos generales.

En Agosto anterior habían entrado á formar la redacción del periódico *La Igualdad*, que con *El Orden* y *La Discusión*, castelaristas, constituían la prensa de importancia de los republicanos en Madrid, los ex diputados constituyentes afectos á Pi y Margall: Santamaría, que se encargó de la dirección; Quereizaeta, Cabello de la Vega, Calvo y García Marqués. En el mes de Octubre alcanzó gran resonancia un suelto de *La Igualdad*, en el que se afirmaba que obraban en poder de sus redactores varias cartas dirigidas un año antes, por personajes de los partidos radical y constitucional, á generales y jefes de columna, excitándoles á que distrajesen á las facciones sin atacarlas, á fin de crear dificultades á la República y precipitar su ruina.

Asustados constitucionales y radicales, que no podían sentir tranquilas sus conciencias, presentóse en la redacción de *La Igualdad* una Comisión militar que tomó declaración al director y los redactores y terminó por pedirles que entregasen las cartas. Como se negasen á la entrega, fué preso á las prisiones militares de San Francisco el director del periódico, don Ricardo Bartolomé y Santamaría (Octubre, 12).

Quedó en esto el asunto de las cartas, pues el Gobierno, á quien constaba su existencia y á quien se amenazó con sacarlas del lugar seguro en que estaban y publicarlas en el extranjero, optó por no extremar los procedimientos.

A fines de 1874, casi todas las potencias habían reconocido la situación creada en España.

Las negociaciones ante el ministro señor Alonso Colmenares y el arzobispo de Toledo, cardenal Moreno, en representación del Papa, alcanzaron satisfactorio éxito. Refiriéronse esas negociaciones á la existencia del registro y del matrimonio civil, lo cual equivalió el reconocimiento implícito de la libertad religiosa. Fué enviado á España el Nuncio.

*
* *

Asistamos ahora al nuevo cambio del régimen.

Desde la llegada de Isabel II en 1868 á Pau, había comenzado la conspiración borbónica. Propúsose desde el primer momento alzar al Trono de España al Príncipe Don Alfonso.

Hechos probados son que Isabel II entró en tratos con su primo Don Carlos y que á este efecto celebraron conferencias los generales Reina y Gasset con Elio, todo en contra entonces de Montpensier, que parecía tener alguna probabilidad al Trono, probabilidad que, como sabemos, perdió muy pronto.

Los tratos con Don Carlos tenían por base un doble levantamiento de carlistas y alfonsinos. El triunfo definitivo se dejaba á quien luego en una contienda civil venciese.

Fracasado este trato, quisieron volver los ojos á Espartero, mas Espartero los rechazó, lo que hizo pasar de Gasset á Cheste la dirección de la Restauración borbónica. La vuelta del Conde de Cheste á España la hizo pasar á su vez al general Lersundi.

La proclamación de Don Amadeo determinó la protesta suscrita por Isabel en Ginebra en Noviembre de 1870.

Ya en esta última fecha había sido substituído en la dirección de los asuntos borbónicos Lersundi por Gasset.

Once años tenía el Príncipe Alfonso cuando llegó Isabel II á Pau. Trasladada á poco á París, se instaló la destronada Reina en el pabellón de Rohan, para pasar en seguida al palacio Basilewski, que adquirió en propiedad. En 1.º de Febrero de 1869 puso á Don Alfonso á media pensión en el «Colegio Stanislas», al que asistió hasta la terminación de aquel curso.

En Febrero siguiente fué Don Alfonso, acompañado de los Condes de Cheste y de Heredia Spínola, á Roma, para recibir de manos del Papa la primera comunión. Celebrándose á la sazón en Roma un Concilio Ecueménico á que asistían hasta cuarenta y tres prelados españoles: treinta y nueve ofrecieron desde luego á Don Alfonso sus respetos.

De vuelta de Roma ingresó de nuevo en el «Colegio Stanislas».

No satisfacía á los restauradores la instrucción que recibía en el «Colegio Stanislas» Alfonso, ni la educación que podía recibir en su casa, donde la madre, entregada como siempre á sus devaneos, apenas veía ni cuidaba al niño.

Estaba Isabel apartada de toda su familia: su marido ni oír hablar de ella quería, su madre ni la visitaba.

A todo pudieron acudir los alfonsinos; pero á costa de una nueva humillación de la ex Reina.

No bastaba que hubiese abdicado en favor de su hijo; era preciso separarla de él y entregar á otra persona la dirección política de la campaña restauradora.

Vino á favorecer estos deseos la actitud de Montpensier, que al perder del todo sus esperanzas á la Corona cambió de política y se convirtió en decidido alfonsino.

Hízose la réconciliación de Isabel con Montpensier necesidad de partido. Mucho repugnaba, y con razón, á Isabel II; pero al fin hubo de ceder.

Hallándose en Danville, convocó Isabel una Junta de notables, á que, por consejo de los señores Mon y Coello, fueron citados los alfonsinos de todas las fracciones y tendencias.

Convocóse á unos ciento: acudieron sesenta. Muchos de ellos, al pasar por París avistáronse con don Alejandro Mon y con él convinieron aconsejar á Isabel que el Príncipe saliera para un colegio y que la Reina abuela Doña María Cristina se encargara de la dirección de la política.

Cuando supo Doña Isabel este acuerdo, comisionó á don Tomás Rodríguez Rubí á fin de que viese si conseguía que sus partidarios se conformasen con el nombramiento de una Comisión de siete individuos que formasen la Junta directiva de la política. Llevaría además al Príncipe á un colegio y procuraría la reconciliación con Montpensier.

En una reunión bastante numerosa, acordaron los alfonsinos que el señor Mon hiciese saber á la Reina, que todos deseaban de que de la propia Isabel partiese la iniciativa de lo que ellos consideraban más conveniente.

Resignóse la ex Reina, y en la reunión magna de conspicuos, celebrada al fin en París, en el palacio Basilewski, leyó el siguiente Mensaje:

«Señores: Al dirigiros hoy mi voz, no es la que fué vuestra Reina quien os habla, es la madre cariñosa que pide vuestro leal consejo para sostener y defender la causa de la legitimidad y de la justicia, representada por el hijo de su corazón. Mis deseos son, y han sido siempre, los que tienen por objeto el bien y prosperidad de nuestra España, á los que ha tiempo se une el de que Alfonso XII llegue á ser el iris de paz, el lazo de unión de todos los partidos, de todos los españoles en nuestra querida patria.

Para llegar á este fin tan deseado, y siguiendo el consejo de distinguidos patriotas, he promovido la reconciliación entre varios de los individuos de mi fami-

lia, y encomendado la iniciativa en las negociaciones á quien por su autoridad y esclarecidas prendas merece mi amor y respeto más profundos. Además, en mi vehemente deseo de llegar pronto á su próspero desenlace, quise dar algunos pasos en el mismo sentido, y en efecto, he dado tal vez más de los necesarios para no suscitar desconfianzas y recelos, recelos y desconfianzas que resueltamente quiero dejar hoy desvanecidos; declarando altamente que deseo la reconciliación, que la he deseado siempre, no sólo como una exigencia de mi alma, sino también porque la creo provechosa á los intereses de la justa causa que sustentamos.

Hecha esta solemne declaración, no puedo ser ya responsable de las demoras que experimente la cordial inteligencia que deseo. Brindo con el olvido de amargos recuerdos, con la unión y la paz, y para facilitar su advenimiento, estoy dispuesta á consumir todos los sacrificios que sean compatibles con mi dignidad y con la justicia.

En confirmación de estos mis francos propósitos, declaro igualmente que veré con inmensa alegría que vuestros nobles sentimientos acogen las ideas de benevolencia y cordialidad que os acabo de exponer y que las llevan al convencimiento de los amigos hoy ausentes, á fin de que desaparezcan todos los obstáculos que puedan oponerse á la realización de nuestras más lisonjeras esperanzas.

El día en que este gran concierto de voluntades se verifique, será el más venturoso de mi vida.

Ha largo tiempo que he procurado verlo brillar, impulsando nuestros comunes intereses; pero persuadida de que la fatalidad se ha opuesto á la corriente de mis mejores propósitos y mologrado la iniciativa y generoso esfuerzo de los que aceptaron la dirección de los negocios, poniendo á disposición de tan digna empresa su buen nombre, inteligente pensamiento y lealtad á toda prueba, he resuelto apartarme por completo de toda intervención en los asuntos políticos, y depositar mi representación para este asunto en mi querida madre, la augusta restauradora de nuestra Monarquía Constitucional.

Finalmente, considerando de altísimo interés para los buenos españoles el conocimiento de todo lo que se refiera á la persona de su legítimo Rey, mi augusto hijo don Alfonso, os hago saber que me propongo enviarlo al mejor colegio que haya en Europa, donde será custodiado por personas de autoridad y ciencia que merezcan mi confianza, á fin de mantener su inocente corazón alejado de las impresiones políticas en la lucha de los partidos, y hacer por mi parte cuanto de mis fuerzas dependa para que sea cada día más digno del puesto á que le ha destinado la Divina Providencia, al que mediante Dios será llamado por su derecho á la inquebrantable lealtad de sus nobles defensores.

Os he dado á conocer todo mi pensamiento.

Y al agradeceros la solicitud con que habéis acudido á mi afectuosa invitación, sólo me resta pedir, como fervorosamente pido á Dios, que conceda paz y ventura á nuestra querida España, y que premie vuestra lealtad en la medida que anhela mi corazón, en el que sólo abrigo sentimientos de gratitud para vosotros y de amor para todos los españoles. »

Retiróse la Reina y constituyéronse los reunidos en sesión. Ocupó la Presidencia Mon, y actuaron de secretarios el Conde de Toreno y el Marqués de Pidal.

Después de larga discusión, nó sobre el fondo, pues que la Reina accedía á todo lo que oficiosamente se le había indicado, sino sobre la forma, se nombró para contestar al Mensaje una ponencia compuesta de los señores Molíns, Castro y Coello. La contestación que propusieron fué aprobada por unanimidad é inmediatamente leída á Doña Isabel.

Cinco días después, el 28 de Septiembre, escribió María Cristina á su hija aceptando el encargo que se le había confiado.

Aún redactaron y enviaron á Doña María Cristina los alfonsinos un Mensaje ratificando la resolución adoptada en la reunión del palacio Basilewski.

Procuró María Cristina conseguir la reconciliación con Montpensier y después de algunas dificultades la consiguió, nó sin condiciones.

Pasaron á Cannes, junto á Niza, donde Montpensier estaba, los señores Goicorrotea y Marqués de Pidal, y allí se firmó el llamado *Pacto de Cannes*, que ratificó luego María Cristina (15 de Enero de 1872).

Las condiciones más importantes de este pacto, fueron: reconocimiento del derecho del Príncipe Alfonso en el Trono; el Duque de Montpensier sería regente durante la menor edad del Príncipe y esta menor edad tendría por minimum la de 18 años y por maximum 21; no se constituiría el país por medio de Constituyentes; la cuestión religiosa se arreglaría por virtud de un acuerdo entre España y Roma; y formaría para dirigir la causa la Restauración, un comité compuesto de doce personas, nombradas respectivamente por mitad, por cada una de las partes contratantes, cuyo comité debía funcionar bajo las órdenes de Montpensier.

El 1.º de Febrero de 1872, ingresó Don Alfonso en el colegio de Santa Teresa, en Viena. Quedaron á su lado, con calidad de gentil hombre, don Guillermo Morphi, su maestro de Historia de España y Gramática castellana; y con superior autoridad á la de Morphi, el Duque de Sexto.

En cumplimiento del *Pacto de Cannes*, se constituyó una Comisión de hombres civiles compuesta por los señores Duque de Sexto, Marqueses de Corvera y de Salamanca, Condes de Toreno y de Maceda y señores Barzanallana, Goicorrotea, Suárez Inclán, Iranzo, Salaverría, Ardanaz y Bravo Murillo.

Poco después creóse otra Comisión militar formada por los generales Zapatero, Lersundi, Marchessi, Gasset, Talledo, Priegue y Andía, el marino Pavía y don Juan Guillén Buzaran.

En París y bajo la presidencia de Mon y en diario contacto con Doña María Cristina, quedaron algunos hombres importantes del partido restaurador.

Púsose pronto en relación con las Comisiones el Conde de Balmaseda, antiguo ayudante de Narváez, que á su vuelta de Cuba pasóse al alfonsismo.

Preparado en Abril de 1872 un movimiento militar en Gerona para antes de que los carlistas se lanzasen al campo, fracasó, como otros que luego se intentaron.

Minaba al partido restaurador la disidencia entre los monárquicos procedentes de la revolución y los alfonsinos de siempre.

Hubo de constituirse un comité mixto compuesto de los señores Mon, presidente, Bravo Murillo, Barzanallana, Cárdenas, Salaverría, Salamanca, Alcañices, Conde de Maceda, Toreno, Ardanaz, Campo Sagrado, Suárez Inclán, Goicorrotea, Corbera, Méndez Vigo, Iranzo y Barca, secretario.

Casi no hizo otra cosa este nuevo comité que pensionar los periódicos *El Tiempo* y *El Eco de España*, y proporcionarse el auxilio de *La Política*. Representaba *La Política* la fracción adicta á Montpensier y los otros dos diarios eran simplemente restauradores.

Hizo más, de tan poca trascendencia como eso: publicar un anodino Manifiesto, obra de Ardanaz y Fabié, y que no quiso por cierto suscribir Bravo Murillo, por no consignarse en él terminantemente la unidad religiosa.

Latente siempre la división, volvió Isabel II los ojos á Serrano, cerca del cual hizo algunos trabajos, valiéndose de don Jacinto M.^a Ruiz, vecino y amigo del general.

Enfriáronse con esto sus relaciones con Montpensier; desentendida María Cristina de los trabajos políticos, realmente asustada respecto de ellos, por el *Pacto de Cannes* y el comité montpensierista-alfonsino, fué poco á poco desvaneciéndose.

Comenzóse el rompimiento entre montpensieristas y alfonsinos al comenzar el año 1873.

Encontró así la República muy debilitada la conspiración alfonsina.

Fracasó por esto un intento que apenas proclamada la República, hizo el general Zapatero en Málaga, á donde envió disfrazado y con nombre supuesto al brigadier Guillén Buzarán.

Igual ocurrió en Barcelona, donde tenían mejor preparadas las cosas. Allí el capitán general don Eugenio Gaminde, de acuerdo con el Conde de Foxá y el general don Antonio Caballero de Rodas, reconcentró con el propósito de proclamar á Don Alfonso, todas las columnas que estaban en operaciones y relevó parte de aquella guarnición que no le era adicta. Los republicanos acudieron á tiempo.

Cuando Foxá en el cuartel de Atarazanas aconsejó á varios sargentos de caballería que no cooperaran al planteamiento de la República «bochornosa para el ejército» los sargentos gritaron: «¡Viva la República federal!»

Nació de aquí la indisciplina en el ejército, receloso desde entonces de sus jefes. No dejó ello de favorecer grandemente la causa de los alfonsinos.

Intentaron también algo en Córdoba los conspiradores. Allí, el general don Manuel Salamanca, con su hijo, un comandante de la guardia civil y un teniente retirado de la guardia rural, luego cabecilla carlista, estaban encargados de sublevar las fuerzas de carabineros y la guardia civil; mas apenas llegado á la capital se enteró con el natural disgusto de que todo el movimiento carlista

sólo había servido para comprometer al ejército en favor de Don Carlos. Así y todo, en relaciones con Granada, Almería y la Carraca, donde le ayudaría el capitán general del departamento, Rodríguez Arias, acordó realizar el levantamiento en Utrera.

Deshizo toda la combinación el general Ripoll, que, después de detener á Salamanca en Utrera, se presentó en Córdoba con las tropas, donde arengó valientemente al ejército, acabando con un ¡viva la República federal! que fué con entusiasmo contestado.

Fracasó igualmente á poco en el mismo Córdoba una nueva intentona dirigida por el general Sartorius.

A la caída de Pi y Margall, creyóse por muchos que los llamados intransigentes promoverían algún movimiento. Los alfonsinos se prepararon á aprovecharlo y el Conde de Balmaseda, de acuerdo con Martínez Campos y Gutiérrez de la Vega, resolvió hacer un pronunciamiento militar. Lo realizaría en Madrid al frente de la guardia civil, cuando las turbas se lanzasen á la calle. Envió á Badajoz al general Soler, encargado de levantar las guarniciones de Extremadura y de recibir en la frontera portuguesa á Caballero de Rodas.

Las esperadas masas no salieron y el plan fracasó.

Habrían fracasado todos y la República se hubiese consolidado sin el funestísimo Castelar, que primero dividió á los republicanos de las Constituyentes y luego impidió la constitución definitiva de la República. A buen seguro que, votada una Constitución federal, nadie habría podido arrebatár á municipios y regiones la autonomía conseguida. Cada pueblo hubiera sido un poderoso baluarte contra la Restauración. Realizado el golpe del 3 de Enero, la mitad del camino estaba para los restauradores andado.

En aquel verano, el de 1873, don Antonio Cánovas del Castillo estuvo en París y recibió de Isabel II el encargo de dirigir la causa restauradora (23 de Agosto). Al aceptar la designación, manifestó el señor Cánovas que «se había de tener entendido, que no comprendía, y por consiguiente, no había de aplicar otros medios, que los de mover la opinión legalmente; hacer propaganda en toda España y procurar suavizar asperezas, haciendo desaparecer todo temor de venganzas y de reacciones: esto, sería motivo de que las gestiones fueran lentas, y obligaría á pedir al tiempo su concurso; pero ni él tenía, ni creía conveniente aplicar otros medios, aunque otros los procurasen, buscándolos».



José Ignacio Rodríguez de Arias.

No cesaron, pues, por la dirección de Cánovas los trabajos de conspiración, aunque no intervino en ellos.

En casa del Marqués de Armendariz se firmó el llamado *Compromiso de los coroneles de Balmaseda*, suscrito por varios militares de distinta graduación, que se obligaron á trabajar á todo trance por el triunfo de Don Alfonso.

Tan minado estaba el ejército á favor del Príncipe, que sin la oposición de don Manuel de la Concha y don Juan Zabala, también por cierto alfonsinos, Don Alfonso habría sido proclamado en el Norte al frente del enemigo.

Llegó Martínez Campos á escribir á Doña Isabel:

«Por un respeto militar no levanté la bandera salvadora el 23 de Enero. En esa fecha no estaba en relaciones con el señor Cánovas, y tenía 20 batallones á mi disposición. En aquella época era capitán general de Cataluña, nombrado por el señor Castelar, y rota aquella legalidad el 3 de Enero estaba yo en libertad de tomar la actitud que creyera conveniente.»

A fines de 1874 pudo ya don Antonio Cánovas aconsejar á Don Alfonso la publicación de una carta-programa, tomando por pretexto el hecho de haber recibido muchas felicitaciones en el día de su cumpleaños.

El documento es importante.

«Señor don.....

He recibido de España un gran número de felicitaciones con motivo de mis cumpleaños, y algunas de compatriotas nuestros residentes en Francia. Deseo que con todos sea usted intérprete de mi gratitud y de mis opiniones.

Cuantos me han escrito muestran igual convicción de que sólo el restablecimiento de la monarquía constitucional puede poner término á la opresión, á la incertidumbre y á las crueles perturbaciones que experimenta España. Dícenme que así lo reconoce ya la mayoría de nuestros compatriotas, y que antes de mucho estarán conmigo todos los de buena fe, sean cuales fueren sus antecedentes políticos, comprendiendo que no pueden temer exclusiones ni de un monarca nuevo y desapasionado, ni de un régimen que precisamente hoy se impone, porque representa la unión y la paz.

No sé yo cuándo ó cómo, ni siquiera si se ha de realizar esa esperanza. Sólo puedo decir que nada omitiré para hacerme digno del difícil encargo de restablecer en nuestra noble nación, al mismo tiempo que la concordia, el orden legal y la libertad política, si Dios en sus altos designios me lo confía.

Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante yo del derecho monárquico en España. Arranca éste de una legislación secular confirmada por todos los precedentes históricos, y está indisolublemente unido á las instituciones representativas que nunca dejaron de funcionar legalmente durante los treinta y cinco años transcurridos desde que comenzó el reinado de mi madre hasta que, niño aún, pisé yo, con todos los míos, el suelo extranjero.

Huérfana la nación ahora de todo derecho político é indefinitivamente priva-

da de sus libertades, natural es que vuelva los ojos á su acostumbrado derecho constitucional y á aquellas libres instituciones que ni en 1812 le impidieron defender su independencia, ni acabar en 1840 otra empeñada guerra civil. Debióles además muchos años de progresos constantes, de prosperidad, de crédito y aun de alguna gloria; años que no es fácil borrar del recuerdo cuando tantos son todavía los que los han conocido. Por todo esto, sin duda, lo único que inspira ya confianza á España es la monarquía hereditaria y representativa, mirándola como irreemplazable garantía de sus derechos é intereses, desde las clases obreras hasta las más elevadas.

En el entretanto, no sólo está hoy por tierra todo lo que en 1868 existía, sino cuanto se ha pretendido desde entonces crear. Si de hecho se halla abolida la Constitución de 1845, hállase también de hecho abolida la que en 1869 se formó sobre la base inexistente ya de la monarquía. Si una junta de senadores y diputados, sin ninguna forma legal constituída, decretó la república, bien pronto fueron disueltas las únicas Cortes, convocadas con el deliberado intento de plantear aquel régimen, por las bayonetas de la guarnición de Madrid. Todas las cuestiones políticas están así pendientes y como reservadas, por parte de los actuales gobernantes, á la libre decisión del porvenir.

Afortunadamente, la monarquía hereditaria y constitucional posee en sus principios la necesaria flexibilidad y cuantas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga consigo su restablecimiento sean resueltos de conformidad con los votos y con la conveniencia de la nación. No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente: sin Cortes no resolvían los negocios arduos los príncipes españoles allá en los antiguos tiempos de la monarquía; y esta justísima regla de conducta no he de olvidarla yo en mi condición presente y cuando todos los españoles están ya habituados á los procedimientos parlamentarios. Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten sobre todas las cuestiones por resolver un príncipe legal y un pueblo libre.

Nada deseo tanto como que nuestra patria lo sea de verdad. A ello ha de contribuir poderosamente la dura lección de estos tiempos, que si para nadie puede ser perdida todavía, menos deberá serlo para las honradas y laboriosas clases populares, víctima de sofismas pérfidos ó de absurdas ilusiones.

Cuanto se está viendo enseña que las naciones más grandes y prósperas, donde el orden, la libertad y la justicia se adunan mejor, son aquellas que respetan más su propia historia. No impide esto, en verdad, que atentamente observen y sigan con seguros pasos la marcha progresiva de la civilización. ¡Quiera, pues, la Providencia Divina que algún día se inspire el pueblo español en tales ejemplos!

Por mi parte debo al infortunio el estar en contacto con los hombres y las cosas de la Europa moderna; y si en ella no alcanza España una posición digna de su historia y de consuno independiente y simpática, culpa mía no será ni ahora ni nunca, sea la que quiera mi suerte, ni dejaré de ser buen español, ni como to-

dos mis antepasados, buen católico, ni como hombre del siglo, verdaderamente liberal.

Suyo afectísimo—ALFONSO.

York Town (Sandhurst), 1. de Diciembre de 1874.»

Las protestas de amor á la legalidad formuladas por Don Alfonso fueron bien pronto desmentidas por la conducta de Martínez Campos.

El 27 de Diciembre de 1874 escribió este general á Cánovas una carta cuya parte más substancial decía:

«Cuando reciba usted ésta habré iniciado el movimiento en favor de don Alfonso XII: cargo con la responsabilidad de este acto, al cual arrastro á mis amigos... Tengo menos elementos de fuerza, para el primer momento, que hace mes y medio; casi estoy por decir que tengo menos de la tercera parte, pues he ido perdiéndolas paso á paso; yo creo que por las dilaciones: hace mes y medio podía iniciar á la vez en Almería, Cádiz, Badajoz, Lérida, Valencia y ejército del Centro; hoy sólo puedo hacerlo en el ejército del Centro: no culpo á nadie: la decisión que tomo hoy la debí tomar hace cuarenta y cinco días.»

Cuéntase que al leer Cánovas la carta exclamó:

—Vamos, una botarata.

El 26, había salido Martínez Campos de Madrid, respondiendo al anuncio del brigadier don Luis Dabán, de que únicamente podía comprometerse á iniciar el movimiento hasta fin de Diciembre.

Llegó Martínez Campos á Valencia, acompañado del brigadier Bonanza y del coronel don Antonio Dabán.

Al día siguiente de su llegada (28 de Diciembre) dirigiéronse Martínez Campos y sus compañeros, en una tartana, á Sagunto, donde convinieron con don Luis Dabán los detalles del pronunciamiento. Todos juntos, con dos batallones de infantería, algunos escuadrones y unas piezas, que constituían las fuerzas al mando de Dabán, volvieron á tomar el camino de Valencia.

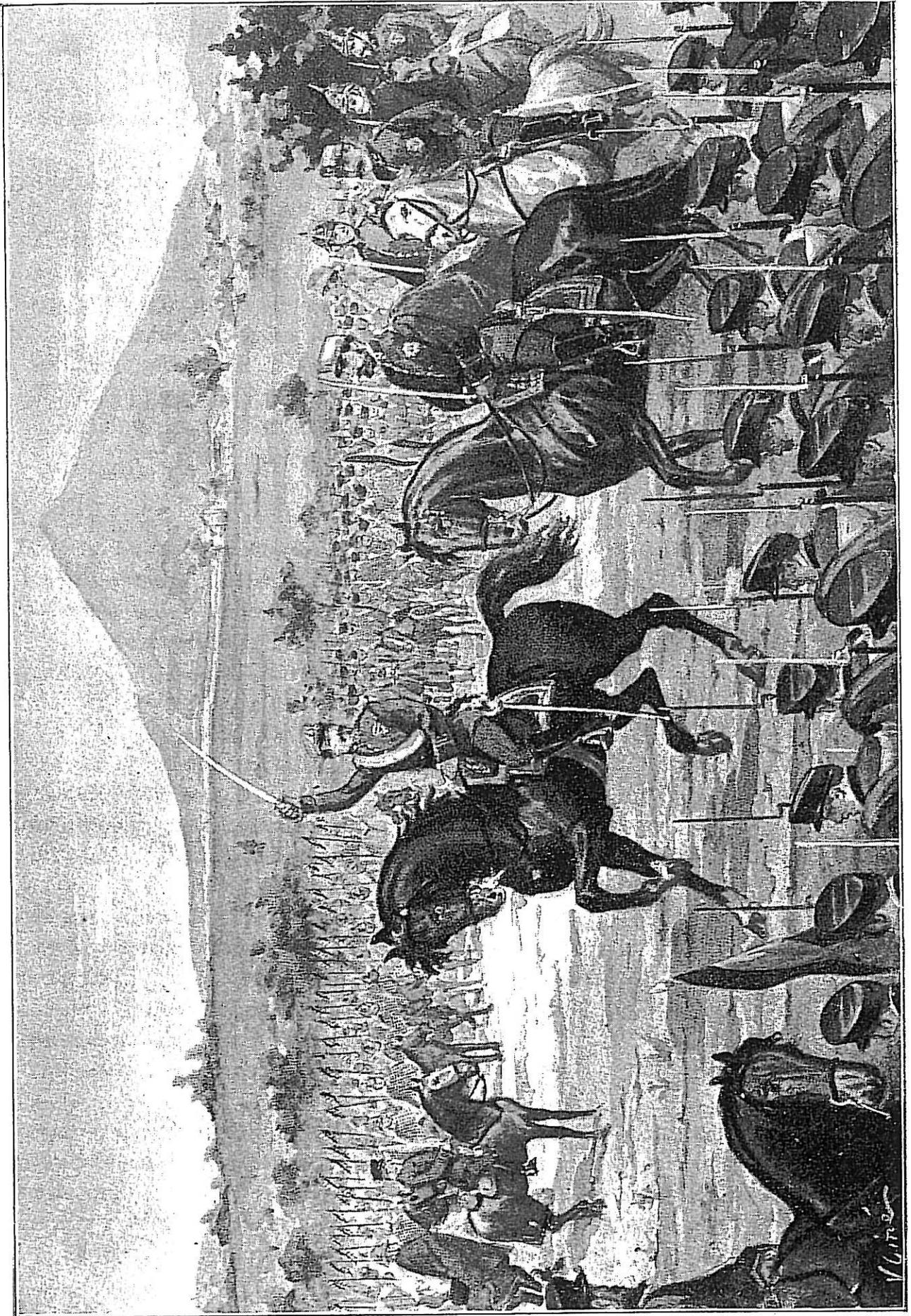
Habrían andado unos dos kilómetros, cuando recibieron las tropas la orden de alto.

Formaron el cuadro en un olivar, mientras el general esperaba al lado de un algarrobo. Terminada la formación colocóse Martínez Campos en medio del cuadro y arengó largamente á los soldados. Hizo caluroso elogio de la Monarquía y acabó proclamando á Don Alfonso XII.

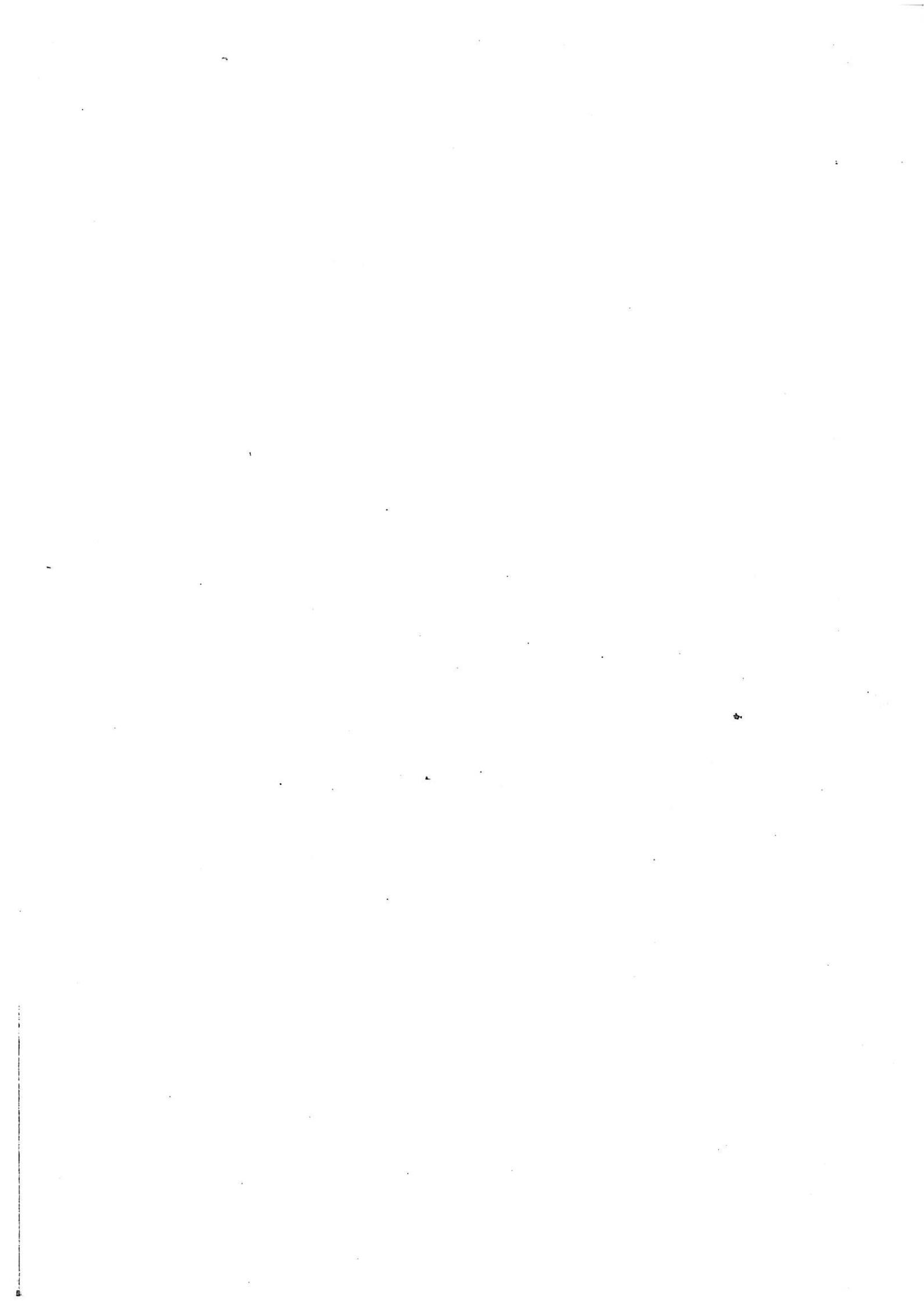


Luis Dabán.

V. GINÉ



PROCLAMACIÓN DE ALFONSO XII EN SAGUNTO.



Dirigió luego don Luis Dabán una alocución á sus soldados y continuó la marcha hacia Valencia.

Desde Sagunto, á donde volvió Martínez Campos, dirigió los telegramas comunicadores y necesarios que consideró convenientes á su plan.

Uno de los comunicados fué á Jovellar, general en jefe del ejército del Centro, que de acuerdo con el general don Marcelo Azcárraga, se adhirió al movimiento por Martínez Campos iniciado.

En el telegrama que Jovellar dirigió al Gobierno afirmó que no había tenido noticia de lo sucedido hasta después de consumado, que le constaba era alfonsino la mayoría del ejército, y que un sentimiento de levantado patriotismo, inspirado en el bien público y en la necesidad de conservar unido el ejército para hacer frente á la guerra civil é impedir la reproducción de la anarquía, le impulsaba á aceptar el movimiento y á ponerse á su cabeza.

Marchó Jovellar en seguida á Valencia. Llegó el 30 de Diciembre á la puebla de Granals, reunió allí á sus tropas y las dirigió una alocución, cuyos principales párrafos fueron los que siguen:

«Podrá llegar un día en que, libres ya de las fatigas y peligros de esta fratricida lucha volváis al hogar de la familia á disfrutar los beneficios de la restablecida paz; pero ¿al amparo de qué eficaces leyes encontraréis garantidos vuestro reposo y vuestros deseos?

» El país atraviesa por una serie interminable de situaciones imprevistas, anónimas é inseguras, que mantienen todos los ánimos intranquilos y todos los intereses en alarma. De aquí ha nacido una aspiración general, que es la que llega á una solución definitiva.

» Cada uno de vosotros sabe ya cuál ha de ser esta solución; todos conocéis el feliz acontecimiento que la ha iniciado y simpatizáis ardorosamente con él.

» Nuestros compañeros de la brigada Dabán, á las órdenes del valiente general Martínez Campos, han proclamado rey constitucional de España al príncipe de Asturias don Alfonso XII, en los célebres campos de Sagunto; y yo, intérprete de vuestros patrióticos sentimientos, os convoco ahora aquí, para repetir el mismo grito en este solemne acto.»

Estaba ya en Valencia Martínez Campos. Cuando llegó Jovellar, como de más categoría oficial, recibió en corte á los comités alfonsinos y á las comisiones de los cuerpos. Reunió en seguida hasta diez batallones, algunos escuadrones y una



Arsenio Martínez Campos.

docena de piezas de artillería, para marchar á Albacete y acercarse así á Madrid.

El telegrama dirigido por Martínez Campos desde Sagunto al Gobierno, decía: «Tengo la alta satisfacción de anunciar á V. E. que acabo de proclamar Rey de España á Don Alfonso, y espero que el Gobierno acepte esta solución, por ser la



Sagunto.

deseada por el pueblo y la única que puede salvar á España de la anarquía y de la guerra civil; adoptando, según se adoptará como programa, el manifiesto del Príncipe.»

Avisó el Gobierno al Duque de la Torre y ordenó á Jovellar el envío de tropas suficientes para sofocar el movimiento.

Detenidos y conducidos al gobierno civil de Madrid, fueron por orden del gobierno los señores Cánovas y Escobar, este último director de *La Época*, y algunos otros.

Conocida en Madrid la noticia produjo gran sensación.

En casa del general Topete celebróse una reunión de personajes de todos los partidos. Convinieron, incluso los federales, en ofrecerse al Gobierno para evitar la restauración de los Borbones.

Avistada con Sagasta una Comisión de los reunidos, afirmó el presidente del Consejo que estaba resuelto á combatir en todos los terrenos y á todo trance la rebelión.

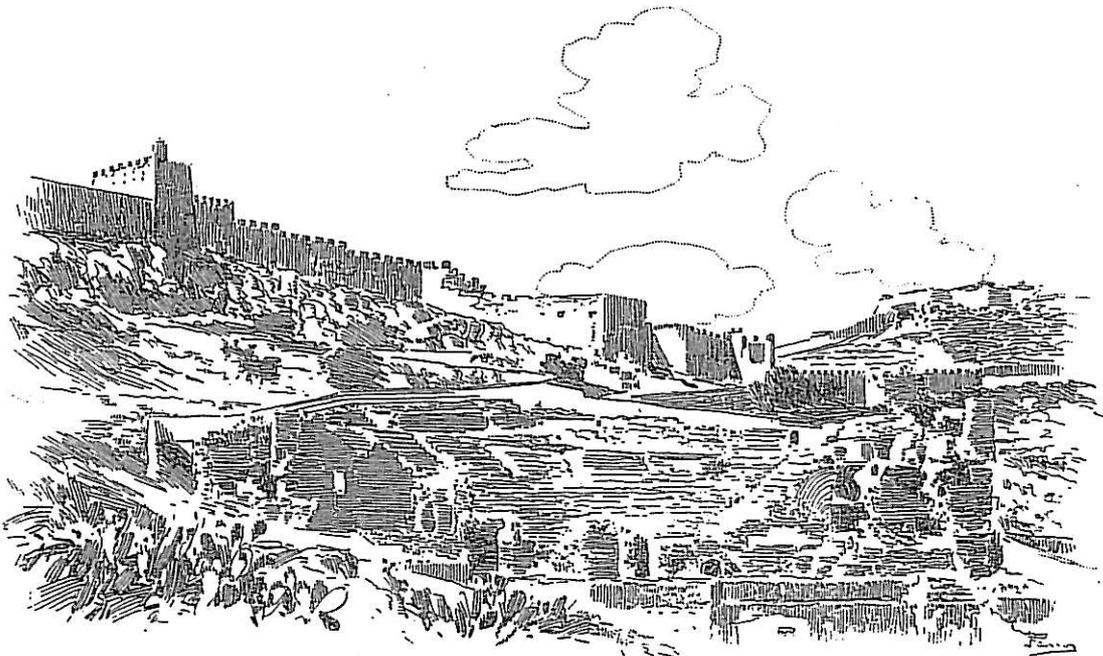
Confirmóse esta actitud del Gobierno en el Manifiesto publicado en la *Gaceta* del 30 de Diciembre:

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—En el momento mismo en el que el jefe del Estado movía el ejército del Norte para librar una batalla decisiva contra las huestes carlistas, utilizando los inmensos sacrificios que el gobierno ha

exigido al país y que éste ha otorgado con tan noble patriotismo, algunas fuerzas del ejército del Centro, capitaneadas por los generales Martínez Campos y Jove Iñar, han levantado al frente del enemigo la bandera sediciosa de D. Alfonso de Borbón.

Este hecho incalificable que pretende iniciar una nueva guerra civil, como si no fueran bastantes las calamidades de todo género que pesan sobre la patria, no ha encontrado eco, por fortuna, ni en los ejércitos del Norte y Cataluña, ni en ninguno de los diversos distritos militares.

El gobierno, que ha apelado en las supremas circunstancias en que la nación se encuentra, en la Península y en América, á todos los partidos que blasonan de liberales para ahogar en un común esfuerzo las aspiraciones del absolutismo, tiene el derecho incuestionable y hasta el deber sagrado de calificar duramente



Sagunto. — Vista del Teatro Romano.

y de castigar con todo rigor dentro de su esfera una rebelión que, en último resultado, no podrá favorecer, si se propagase, más que al carlismo y á la demagogia, deshonrándonos además á los ojos de Europa.

El gobierno, fiel á sus propósitos y leal á los solemnes compromisos que ante el país y Europa tiene contraídos, está hoy más resuelto que nunca á cumplir con su deber y lo cumplirá.

Madrid, 30 de Diciembre de 1874.—El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación, *Práxedes Mateo Sagasta.*—El Ministro de Estado, *Eduardo Alonso Colmenares.*—El Ministro de la Guerra, *Francisco Serrano Bedoya.*—El Ministro de Marina, *Rafael Rodríguez de Arias.*—El Ministro de Hacienda, *Juan Francisco Camacho.*—El Ministro de Fomento, *Carlos Navarro y Rodrigo.*—El Ministro de Ultramar, *Antonio Romero Ortiz.* »

Al repartirse la *Gaceta* que esto publicaba, la situación había variado. La efervescencia en los cuarteles era inmensa.

Primo de Rivera, que había venido haciendo todo género de protestas en favor de la situación, había secretamente alentado la insubordinación del ejército.

Entre dos y tres de la madrugada enteró Primo de Rivera á Serrano Bedoya de cuanto ocurría. Ya era tarde. El ministro de la Guerra montó á caballo y visitó

los cuarteles para no conseguir otra cosa que convencerse de que en ellos se gritaba por muchos oficiales: ¡Viva Alfonso XII!

Cuando enteró á Sagasta, Sagasta exclamó: — Esto no tiene remedio.

Acabó el Gobierno por dejar franco el paso á la insurrección.

Una conversación telegráfica de Serrano con algunos ministros, dará mejor que nada idea de lo ocurrido en la triste noche del 30 de Diciembre de 1874.

«Presente el ministro de Estado saluda al duque de la Torre, dispensándole que venga por el momento solo, porque sus compañeros conferencian con el capitán general.

El ministro de la Guerra ha visitado los cuarteles acompañado del capitán general y de los directores de las armas. Toda la artillería y un batallón y cuatro compañías



Rafael Rodríguez de Arias.

de infantería, alojados en San Gil y la Montaña, están virtualmente pronunciados, y sólo conservan una actitud aparentemente pacífica y condicional en el fondo. El batallón de Jaén, cuatro compañías de ingenieros y dos pequeños escuadrones de caballería, se han ofrecido incondicionalmente al gobierno; pero no cree el ministerio que llegaría su obediencia hasta hacer fuego á los otros si se echasen á la calle. De todas partes y principalmente por el capitán general, órgano hoy de las aspiraciones de la tropa que fraterniza con el movimiento, nos llegan noticias de la impaciencia que aqueja por los simpatizadores y la dificultad de contenerlos. En esta situación crítica é insostenible para un ministerio que, no estando al lado del jefe del Estado, no tiene fuerza ni autoridad para resolver nada, hemos llamado al Consejo al capitán general, y yo acabo de tener con él una polémica que se reduce á lo siguiente:

«La guarnición, le he dicho, coloca al ministerio en una situación imposible, pues queriendo secundar el movimiento, no se decide á pronunciarse y pretendiendo mantener el orden y la disciplina, se irrita porque dice va á venir el duque de la Torre y amenaza echarse á la calle antes de que esto suceda; ¿qué quiere entonces la guarnición?»

El capitán general contestó que podíamos aceptar la bandera levantada por Martínez Campos, á lo cual repliqué que eso no lo haríamos nunca en nuestra posición, aun cuando fuéramos alfonsinos; y mucho menos no siéndolo ninguno. «Le coloqué en el dilema de que, ó se pronunciaran arrojándonos del ministerio, ó que nos dejaran el tiempo suficiente para que viniendo usted á Madrid pudiese dar con entera libertad la solución que su patriotismo y dignidad le dictasen.» El capitán general contestó: «que la guarnición temía que usted llegase con fuerzas que provocasen un conflicto con las de Madrid, pero que si venía usted solo, él trabajaría á las tropas en el sentido de que diesen un plazo para sostener el orden, respondiendo el capitán general de la persona de usted y de su autoridad como jefe del Estado». Hasta aquí yo, y ahora comienza el ministro de Fomento, que siguió discutiendo con el capitán general cuando yo vine al telégrafo.

El duque de la Torre. — Que hable el ministro de Fomento.

El ministro de Fomento. — He dicho al capitán general, que yo me colocaba entre los vencidos, y que no quería ninguna consideración como gobierno; pero que hablaba en nombre de mi país, y que no había en la situación creada más que estas soluciones para el ministerio: ó defenderse hasta ir con la demagogia, y buscar un pacto en interés de todos, que en todo caso debía celebrarse con el jefe del Estado, y si el señor Primo de Rivera quería asociar su solución con la tutela personal del duque de la Torre, para lo cual se consideraba con fuerzas en la guarnición de Madrid, lo primero que había que hacer, era colocar al jefe del Estado en condiciones dignas, sin exigirle que viniera solo, sino como tuviera por conveniente: y el general Primo de Rivera tuvo que confesar, que para que se levantase con condiciones de algún porvenir la monarquía que se quería crear, era preciso evitar á toda costa una lucha, y contar, hasta cierto punto, con el apoyo ó con el consentimiento del actual jefe del Estado: que por su parte no veía inconveniente en que usted viniera solo ó acompañado; pero que la guarnición de Madrid estaba recelosa, quería á toda costa evitar una lucha, y no la veía dispuesta á consentir que usted viniera con elementos para contrariarla. Dijo que si usted venía respondía de su persona y autoridad, y que aguardará la resolución de usted y del ministerio hasta la madrugada. Si usted quiere oír al capitán general, vendrá al momento al aparato, y sírvase usted contestar á esta pregunta antes que á ninguna otra.



Juan Francisco Camacho.

El señor duque.—No hay necesidad de que yo hable más que con los ministros que lo han sido, al menos hasta este momento. Yo no puedo ir solo ó acompañado bajo el amparo tutelar, que agradezco, del capitán general, que con la guarnición se impone al gobierno. Cuando haya otro ministerio nombrado por los hoy rebeldes, podré aceptar esa tutela, por si es posible que me dejen vivir tranquilo en un rincón. La situación es insostenible; es preciso que se resuelva pronto para honra de todos.

En la estación tengo un tren con un batallón; otros siete están en marcha. Debo saber si detengo estos movimientos, y para ser leal en todo, debo decir dos cosas: 1.^a Que no busco colisiones, porque sólo aprovechan á los carlistas, nuestros comunes enemigos. 2.^a Que el general Laserna y otros generales me han manifestado esta madrugada que estas tropas, tan leales y disciplinadas, repugnarían, les parece, romper el fuego contra sus compañeros. Deseo se desate ó corte el nudo, y si les parece á mis queridos amigos los ministros, desistiré de mi marcha esta noche.

El ministro de Estado.—Suprema es la situación en que se encuentra el ministerio, que debe resolver en un minuto una cuestión preñada de dificultades gravísimas. En tal situación pide órdenes al jefe del Estado y consejo leal al cariñoso amigo que acababa de darnos con su contestación una prueba más de su noble patriotismo: usted conoce todos los datos del problema. ¿Qué debemos hacer?

El señor duque.—Si la resistencia es imposible, si el capitán general no se revela ni obedece, si así no se puede continuar, ó relevar el capitán general, y la guarnición saldría á su defensa, ó abdicar en sus manos ese efímero y poco decoroso poder.

El señor presidente del Consejo de ministros.—La resistencia es posible si contamos y cuenta usted con lealtad activa de ese ejército, y si con algunas fuerzas pudiera usted venir rápidamente á Madrid. En este caso, intentaríamos aquí la lucha, esperando los refuerzos inmediatos que de su ejército pudieran venir. En otro caso, tememos que los recursos lleguen cuando hayamos sido vencidos, haciendo la situación de usted comprometida é imposible.

El señor duque.—Rápidamente podría ir sólo con un batallón; los otros tardarían dos, tres ó cuatro días; no podría llevar artillería ni caballería, al menos rápidamente. Las tropas se mantienen en disciplina y obediencia, pero ya he dicho lo que piensa el general en jefe y algunos otros generales, que conocen mucho su espíritu, por si llegara el caso de hacerles romper el fuego contra sus compañeros. Es preciso no olvidar el engreimiento de los carlistas á la vista de estos hechos.

El señor ministro de Estado.—El ministerio, en vista de la imposibilidad de la resistencia, podría reunirse con usted en el punto que designara, y en el caso de que juzgue que la resistencia, imposible aquí, es posible en otra parte.

El señor duque.—No puedo responder á la última pregunta, porque no tengo seguridad. Si el gobierno quiere que nos veamos fuera de Madrid, podría ser mañana temprano en Sigüenza, Guadalajara ú otro punto.

El señor ministro de Estado.—Si el gobierno se había de aproximar á usted sólo para conferenciar, no hay tiempo; porque, en nuestro concepto, estaremos derribados esta misma noche; hacíamos la proposición por si usted quería conservar la legalidad de su presidencia enfrente del poder que se levanta, arrojándonos como ministros y buenos amigos de usted todas las consecuencias de este paso.

El señor duque.—Si no tuviéramos los carlistas enfrente, yo hubiera tomado la iniciativa para proponer esto á mis queridos amigos los ministros. El patriotismo me veda que se hagan tres gobiernos en España.

El señor ministro de Estado.—El ministerio cree que usted obra con el más levantado patriotismo, pero exigía nuestra lealtad hacerle esta proposición. Así las cosas, nos parece que puede usted quedarse en esa, y suspender el movimiento de las tropas hacia Madrid. En esta hora suprema, más para el país que para nosotros, nos despedimos de usted, quizá para mucho tiempo, enviándole un cariñoso abrazo, y esperando que usted nos envíe en cambio una palabra que indique la honradez, la lealtad y el profundo afecto con que le hemos servido.

El señor duque.—Reciban ustedes todos, mis queridos amigos, mi gratitud inmensa por su amistad y cariño; por la lealtad, honradez y energía con que en estos calamitosos tiempos han desempeñado sus espinosos cargos; ofrézcanme ustedes á sus familias con ternura, y les recomiendo á todos mis queridos hijos y mi querida esposa. ¡Adiós, mis nobles y queridos amigos!

El señor presidente del Consejo de ministros.—Adiós; la duquesa y los niños están seguros. Nos despedimos de usted con lágrimas en los ojos. El ministro de Estado manifiesta á usted que, desde su marcha, la única persona á quien ha visitado el general Serrano Bedoya ha sido la señora duquesa de la Torre.

El señor duque.—Mil cosas á Rosario y á mi querido amigo el general Serrano Bedoya.

El señor presidente del Consejo de ministros.—Adiós, mi querido general; ahora juntos y tranquilos á esperar los sucesos, y á cumplir los deberes que nos impone el patriotismo.

El señor duque.—Adiós, mi querido Sagasta, hasta que nos volvamos á ver y abrazar. >

Bastantes horas después, el Ministerio, aún en Consejo, recibió la visita de Primo de Rivera, quien anunció que una Comisión de la guarnición de Madrid deseaba hablar al Gobierno.

Presente ya la Comisión, Primo de Rivera manifestó que la guarnición se adhería al movimiento iniciado por Martínez Campos y que había resuelto constituir un nuevo Gobierno.

El Gobierno, después de increpar á Primo de Rivera, que lo oyó todo en silencio, consignó la protesta de que cedía á la fuerza, y se retiró.

Los Borbones habían triunfado. El señor Cánovas salió del Gobierno civil para pasar á la presidencia del Consejo á formar Gobierno.
